



UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRIA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**El presupuesto participativo y los proyectos de inversión pública
en una municipalidad distrital del Cusco en el año 2023**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Márquez Quispe, Maria (orcid.org/0000-0002-1246-7575)

ASESORAS:

Mg. Pacherras Ruiz, Angélica Yolanda (orcid.org/0000-0003-4942-9724)

Mg. Moreno Azaña, Raquel Lizet (orcid.org/0000-01-9004-0177)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2023

Dedicatoria

A mi señor bendito por ser luz en mi vida y proveerme de fortaleza y bendiciones, para lograr mis objetivos, a Jorge, mi esposo por su apoyo, motivación y ejemplo de superación en todo momento, a mi querida mamita Ana María por su cariño y pujanza con sus hijos, a Ivonne y Jorge Luis fuente de amor que son mi fuerza para seguir adelante, a mis queridos hermanos.

Agradecimiento

A la Universidad Cesar Vallejo por darme la oportunidad de lograr un escalón más en mi vida profesional, a mis docentes y asesores por impartir sus conocimientos y exigencias para lograr con la conclusión de la Tesis, a los amigos por alentarme y ser parte de mis sueños.

Índice de contenidos

	Pág.
Carátula	
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	18
3.1. Tipo y diseño de investigación	18
3.1.1. Tipo de investigación	18
3.1.2. Diseño de investigación	18
3.2. Variables y Operacionalización	19
3.3. Población, muestra y muestreo	20
3.3.1. Población	20
3.3.2. Muestra	21
3.3.3. Muestreo	21
3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	21
3.5. Procedimientos de recolección de datos	23
3.6. Método de Análisis de Datos	23
3.7. Aspectos Éticos	23
IV. RESULTADOS	24
V. DISCUSIÓN	36
VI. CONCLUSIONES	42
VII. RECOMENDACIONES	43
Referencias	
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1: Prueba de normalidad según Kolmogorov Smirnov	25
Tabla 2: Prueba paramétrica de Pearson entre presupuesto participativo y proyecto de inversión pública	26
Tabla 3: Tabla de contingencia entre presupuesto participativo y proyectos de inversión pública	27
Tabla 4: Distribución de frecuencias según dimensión presupuestaria, financiera y Proyecto de Inversión Pública	29
Tabla 5: Prueba paramétrica de Pearson entre dimensión presupuestaria, financiera y Proyecto de Inversión Pública	30
Tabla 6: Distribución de frecuencias según dimensión participativa y Proyecto de Inversión Pública	31
Tabla 7: Prueba paramétrica de Pearson entre dimensión participativa y Proyecto de Inversión Pública	32
Tabla 8: Distribución de frecuencias según dimensión normativa, jurídica legal y Proyecto de Inversión Pública	33
Tabla 9: Prueba paramétrica de Pearson entre dimensión normativa, jurídica legal y Proyecto de Inversión Pública	34
Tabla 10: Distribución de frecuencias según dimensión territorial y Proyecto de Inversión Pública	35
Tabla 11: Prueba paramétrica de Pearson entre dimensión territorial y Proyecto de Inversión Pública	36

Índice de figuras

Figura 1: Diagrama de dispersión de puntos de las variables

28

Resumen

En el estudio se ha tomado en cuenta, como objetivo general, determinar el grado de relación entre el Presupuesto Participativo y los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023. El tipo de investigación que se ejecutó fue de tipo aplicada, con diseño no experimental de alcance correlacional, para la recolección de datos se ha identificado un total de 138 personas involucradas con las variables analizadas, de los cuales se ha determinado un tamaño de muestra de 102 personas a quienes se les aplicó la técnica de la encuesta basada en un cuestionario de escala de Likert, estos instrumentos han pasado por el análisis de validez y confiabilidad que según el coeficiente de Alpha de Crombach son altamente confiables en ambos instrumentos. Como resultado descriptivo se determinó que el nivel de presupuesto participativo de los ciudadanos es parcial según el 55.88%, mientras que el nivel de proyecto de inversión pública es regular en un 52.95%. Asimismo, el resultado inferencial respecto a la hipótesis general se determinó que la variable Presupuesto Participativo Y Proyecto de Inversión Pública se relacionan moderadamente con una Correlación de Pearson = 0,535 con una significancia inferior a 0,05; por tanto, se concluye a un nivel adecuado de Presupuesto Participativo habrá un nivel eficiente de proyecto de inversión pública.

Palabras clave: Municipalidad, presupuesto participativo, proyecto de Inversión pública, funcionarios públicos.

Abstract

The study has taken into account as a general objective, to determine the degree of relationship between the participatory budget and the Public Investment Projects in the District Municipality of Cusco in the year 2023. The type of research that was carried out was applied, with a non-experimental design of correlational scope, for data collection a total of 138 people involved with the analyzed variables have been identified, of which a sample size of 102 people has been determined to whom the survey technique was applied. Based on a Likert scale questionnaire, these instruments have undergone validity and reliability analysis that, according to the Cronbach Alpha coefficient, are highly reliable in both instruments. As a descriptive result, it was determined that the level of participatory budget of citizens is partial according to 55.88%, while the level of public investment project is regular at 52.95%. likewise, the inferential result regarding the general hypothesis, it was determined that the variable participatory budget and public investment project are moderately related with a Pearson Correlation = 0.535 with a significance of less than 0.05; therefore, it is concluded that at an adequate level of participatory budget there will be an efficient level of public investment project.

Keywords: Municipality, participatory budget, public investment project, civil servants.

I. INTRODUCCIÓN

Según las perspectivas del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2021) la realidad, en los últimos años ha tenido una intención democrática, que precisa que los gobiernos del ámbito regional y local son los llamados a promover distintos mecanismos y estrategias para la mediación de la colectividad en la programación del presupuesto; bajo este parámetro se tiene en consideración el cierre de brechas que resalta el desarrollo de la colectividad, considerando a la creación de planes de avance en un sentido concertado, por lo que se considera un instrumento de gestión gubernamental importante, y además este mecanismo es utilizado en distintos países de Latino América.

En este sentido García y Téllez (2018) argumentan que la primera ciudad que contó con la experiencia del presupuesto participativo ha sido Porto Alegre que actualmente se ubica en Brasil, estos ciudadanos han tenido la valentía suficiente para decidir el destino de los recursos de su nación; a partir de esta experiencia un gran porcentaje de países latinoamericanos han acogido esta experiencia en sus realidades, haciendo que en el año 1990 los países Ecuador, Perú y Argentina muestren algunas experiencias de presupuesto participativo y así termino extendiéndose a nivel mundial, donde ha sido considerado por la mayoría de los ciudadanos como un mecanismo que puede ser adaptado en diferentes realidades; por lo mismo pueden ser utilizados como una táctica de lucha contra la corrupción y la desafección ciudadana.

Bajo este contexto, Tabuca (2019) en su artículo analizo las funciones del presupuesto en la economía de Brasil, donde entre sus resultados refleja la existencia de corrupción en dicho país, debido a que el presupuesto asignado no ha sido administrado correctamente, haciendo que el gasto público utilizado en la ejecución de proyectos no esté acorde a las exigencias de los ciudadanos, por lo mismo la población en general no tuvo participación alguna en las decisiones de sus recursos asimismo, se reflejó que la programación y la elaboración de los proyectos no ha sido transparente.

A nivel nacional, respecto al Presupuesto Participativo y Proyectos de Inversión, cabe indicar que, en Perú, según Shack y Porras (2023) el presupuesto participativo ha ido disminuyendo con el transcurso de los años, porque no se logró cumplir con los resultados y expectativas con el que el país implementó esta

herramienta de gestión hace más de 20 años. Asimismo, se tiene que considerar el presupuesto participativo en un sentido de planificación estratégica, programación técnica y sobre todo la acción operativa que realizan los gobiernos regionales y locales, teniendo consistencias respecto a las prioridades del desarrollo humano dentro de un territorio; los autores precisan que la pandemia recientemente ha hecho que el estado establezca medidas de inmovilización social obligatoria lo que conlleva a no implementar el presupuesto participativo los años 2020 y 2021.

Por su parte, Aramburu et al., (2018) evaluaron la elaboración de las obras en la región Cusco con los recursos del estado, donde evidenciaron que dicha ejecución en los últimos años había disminuido considerablemente, observando así situaciones en donde el responsable del proyecto pide prórroga o ampliación del presupuesto, del mismo modo visualizaron que en el proceso de elaboración del expediente técnico en cuanto respecta a costo y presupuesto de obra presenta cierta diferencia del costo real; lo que refleja que el proyectista no cuenta con suficiente capacidad y competencia para desarrollar adecuadamente dichos aspectos.

Las condiciones especificadas con anterioridad no son indiferentes a lo que se suscita en una Municipalidad Distrital del Cusco, donde según la consulta amigable del MEF se puede ver que el grado de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión se encuentra en un 40.6% lo que implica que el gobierno local sí realiza la implementación del instrumento de gestión de presupuesto participativo en cumplimiento a la normativa, pero este instrumento presenta muchas falencias en cuánto al enfoque de los resultados que se pretende obtener como tal. Del mismo modo, se puede precisar los distintos cambios políticos e institucionales que se dan a causa de factores externos que influyen en la gestión pública de gobierno local, para esto se plantea una efectividad en la aplicación de estrategias de intervención vecinal y rendición de cuentas en materia de inversión.

Asimismo, el problema radica en que la implementación del presupuesto participativo no es la correcta debido a la poca importancia y conocimiento que tienen los ciudadanos sobre ello, donde desconocen que el presupuesto participativo permite tener una concertación con las autoridades de la localidad para ejecutar proyectos de inversión pública, asimismo desconocen que dicho término está orientado a resolver principales problemas de su localidad, así como tener

mejores servicios públicos. Otro de los problemas que se aprecia es el mal manejo de información que confunde al oyente causando confusión y carente de credibilidad y confianza, direccionamiento a grupos específicos, es importante pretender hacer un análisis respecto al conocimiento que tengan los participantes, sean funcionarios trabajadores, los criterios que toman en cuenta para determinar la asignación del presupuesto para dicho proceso, entre otros.

A razón de esta problemática se considera también importante que la población conozca sobre el presupuesto participativo, según Parra y La Madriz (2017) permite sostener las necesidades principales de una localidad, lo que repercute en el destino del presupuesto participativo con el objetivo de formular nuevos proyectos y obras de carácter público que van destinados al beneficio común por lo que se corrobora que existe una relación estricta entre sí. Basado en la situación problemática se plantean los siguientes problemas de investigación: Problema general ¿En qué medida el Presupuesto Participativo se relaciona con los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023?, y como problemas específicos se plantean. ¿En qué medida el aspecto Presupuestal y Financiera se relaciona con los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023? ¿En qué medida el aspecto Participativo se relaciona con los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023? ¿En qué medida el aspecto Normativo se relaciona con los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023?, y ¿En qué medida el aspecto Territorial se relaciona con los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023?

Por las preguntas planteadas se ha visto por conveniente justificar la investigación, tomando en cuenta los criterios siguientes, teórico, práctica y social, la justificación teórica según Remy et al., (2020) se fundamentó en el propósito que tiene la investigación en aumentar el conocimiento referente al presupuesto participativo y su posible vinculación con los Proyectos de Inversión Pública, los cuales son de aporte significativo para la sociedad cuzqueña, quienes tomaron como un diagnóstico de la situación real de ambas variables, asimismo es considerado como un estudio base para futuras investigaciones; es práctica según Colachagua et al., (2021), porque el presupuesto participativo es considerado como

una herramienta de gestión que considera un proceso formal de oportunidad para un determinado grupo de personas que tienen a bien decidir sobre el destino y uso del presupuesto del estado. Por lo mismo en la investigación se ha pretendido tener información estadística sobre la situación en que se encuentra el presupuesto participativo y los Proyectos de Inversión Pública, es de justificación social, según Buele y Vidueira (2018) el estudio busca que la población del distrito de Cusco entienda la importancia que tiene el presupuesto participativo para el desarrollo común, para lo cual se pretendió analizar los criterios de aplicación del presupuesto participativo y Proyectos de Inversión Pública tomando en cuenta el dimensionamiento realizado por los autores base y evaluar la percepción del conocimiento de un grupo de ciudadanos del distrito de Cusco.

Como objetivo general se plasma Determinar el grado de relación entre el Presupuesto Participativo y los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023, como objetivos específicos se tienen, determinar el grado de relación entre aspecto Presupuestal y Financiera y los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023, Determinar el grado de relación entre el aspecto Participativo y los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023, Determinar el grado de relación entre el aspecto Normativo, Jurídica Legal y los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023 y Determinar el grado de relación entre el aspecto Territorial y los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023. Como hipótesis general del estudio se estableció Existe relación significativa entre el Presupuesto Participativo y los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023. Las hipótesis específicas comprenden, existe relación significativa entre el aspecto Presupuestal, Financiero y los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023, Existe relación significativa entre el aspecto Participativo y los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023, Existe relación significativa entre el aspecto Normativo, Jurídica Legal y los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023, Existe relación significativa entre el aspecto Territorial y los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023.

II. MARCO TEÓRICO

El fundamento del marco teórico de la investigación amerita revisar y analizar las investigaciones previas existentes en el ámbito internacional y nacional respecto al presupuesto participativo y los proyectos de inversión pública, dentro de esta revisión se ha analizado estudios internacionales que más se asemejan a las características de la investigación, por lo mismo se pone a consideración los siguientes estudios.

La investigación de Villavicencio (2019) se ejecutó en Ecuador que tuvo como objetivo analizar el presupuesto participativo en función al desarrollo social, por lo mismo llegó a concluir que en Napo los años 2015 hasta el 2018 hubo una ponderación masiva de la inversión pública, los cuales han sido distribuidas con total discrecionalidad y de manera equitativa entre parroquias; asimismo evidencia que las parroquias más cercanas a la provincia son aquellas que más inversión poseen, por lo mismo las parroquias más alejadas tuvieron una inversión más baja, entre las obras de mayor desarrollo se encuentran lo vial y lo comunitario.

Del mismo modo, Piana y Furnari (2020) analizaron la situación de Buenos Aires respecto a las nuevas propuestas que involucran la intervención de la ciudadanía en la administración municipal, como principales conclusiones la gestión buscó legitimar una norma con el fin de cambiar las posturas filosóficas que el gobierno actual maneja. Asimismo, las propuestas manifestadas respecto a la participación ciudadana ha sido en su mayoría parte de los discursos ofrecidos por los políticos, que también ha sido analizado por diferentes funcionarios; el objetivo primordial de la propuesta realizada verso en una mayor participación de la ciudadanía en aspectos de su entorno, así como la mayor vinculación entre los gobiernos y los ciudadanos que buscan cada día de conocer un poco más acerca de la gestión de sus recursos.

Por su parte, Racines (2018) como objetivo busco evaluar la participación ciudadana en Ecuador, como conclusión principal se tuvo que el diagnóstico de lo que representa la ordenanza para la elaboración y aprobación de la formulación del Presupuesto participativo va a tener la noción de inclusión de distintas agrupaciones y colectivos que buscan satisfacer una necesidad de carácter público, pero con aplicaciones que mantengan nociones de eficacia en el contexto de la

administración pública y así poder tener presente la elaboración de proyectos de inversión basado en la consulta popular.

En el mismo sentido, Muñiz (2022) planteó como objetivo analizar las repercusiones políticas respecto al presupuesto participativo de los ciudadanos de México, donde concluye que el presupuesto participativo forma parte de un esfuerzo que realizan las instituciones, los cuales han sido manejadas más de una década, el objetivo de las acciones políticas frente a la participación de la ciudadanía tiene la capacidad suficiente aminorar desilusiones que puede haber por parte de los ciudadanos hacia las instituciones y procedimientos existentes. Asimismo, la escasa participación que existe hace reflexionar que es necesario involucrar la parte académica y gubernamental en estos aspectos, con el fin de ejecutar estudios que permitan identificar cuáles son las razones de este fenómeno y saber cuáles son las acciones necesarias que se debe tomar.

En el artículo de Campoverde (2019) tuvo por objetivo evaluar los aspectos del Presupuesto Participativo y la rendición del gobierno de Ecuador, como conclusión principal halló que una forma de poder mantener satisfecho a los ciudadanos es contar con información detallada de todos procesos que lleva a cabo el gobierno, asimismo es fundamental analizar las obras ya ejecutadas en cuanto al servicio público; esta es una de las tantas estrategias que existen para vincular la ciudadanía y el gobierno.

Del mismo modo, los estudios previos nacionales que fundamentan la problemática de la investigación son: la publicación de Sánchez (2020) tuvo por objetivo conocer como la Inversión Pública se refleja en el desarrollo económico de Sinsicap, este autor concluye que el Presupuesto Participativo tiene una correcta aplicación siempre que estén compuestos con los integrantes de una sociedad civil debidamente organizada. Bajo esta premisa, podemos asumir que el rol que tiene el presupuesto participativo se encuentra estrechamente relacionado con la toma de decisiones, el mismo que va a tener el sustento de identificar intereses propios y políticos que se encuentren debidamente concertados con la finalidad de brindar beneficios a la sociedad con la enunciación y propuestas de Proyectos de Inversión pública.

Asimismo, Gallardo (2021) en su investigación como objetivo analizo las repercusiones del presupuesto participativo en la eficiencia de gasto, donde como

una de sus conclusiones se aprecia que el presupuesto democratizador se correlaciona directamente con la ejecución presupuestaria analizando a través del criterio de calidad de gasto. Esto se debe a que la mayoría de las personas sustentan sus necesidades locales o aquellas prioridades con las que se van a tener presente para poder sustentar como un gasto necesario y el nivel de aceptación de los proyectos de inversión tienen la facultad de brindar un beneficio social.

En el mismo sentido, tenemos a Ordinola (2021) como objetivo principal, ha evaluado las repercusiones que genera el PP en el desarrollo económico, por lo mismo se llegó a la conclusión principal que la repercusión del PP en el desarrollo socioeconómico del distrito San Juan de Bigote, ha sido significativa. Las características de organización y desarrollo de los Proyectos del distrito, durante los años 2014-2020, reflejan que existe una relativa organización del proceso del PP, en cuanto a participación de la población, se determina, igualmente, una escasa inclusión especialmente de los representantes de los sectores más vulnerables.

Así mismo, Rodríguez (2020) ha realizado su investigación con el objetivo de conocer como el PP se relaciona con el cumplimiento de proyectos de inversión pública, donde ha concluido que el presupuesto participativo forma parte esencial para planear los proyectos de inversión pública debido a que la formulación de estos últimos van a tener un sustento basado en la necesidad que presenta determinada localidad; podemos asumir que el rol que tiene el presupuesto participativo es el de consulta para la posterior formulación de distintos proyectos de inversión que pueden ser ejecutados por administración directa por la entidad edil.

Por último, la investigación nacional de Cubas (2018) como fin principal buscó analizar la vinculación entre el PP y Proyectos de Inversión en Lima, donde concluyó que los proyectos de inversión pública son propuestos de acuerdo a la necesidad de los ciudadanos cuando estos participan en las sesiones de Presupuesto Participativo, debido a que mediante estas sesiones se pueden tener supuestos de aplicación considerando la disponibilidad presupuestaria y de acuerdo a la gestión pública que realicen como parte de la implementación de políticas de gobierno y la predisposición a un mejor manejo presupuestario para así

poder tener un total de resultados basándose en el cierre de brechas entre el gobierno y la localidad.

La investigación, así como amerita tener el respaldo de los estudios previos, también requiere ser analizado tomando en cuenta las teorías que existen sobre las variables. Por lo mismo, el presupuesto participativo se fundamenta en dos teorías, la Democracia Participativa y Representativa; para lograr entender la primera teoría es necesario entender que es participación, según Dueñas y García (2012) este verbo involucra la acción de participar, donde las ideas, opiniones son casi similares a lo que argumenta la sociedad. Del mismo modo, la democracia es un término amplio que tiene varias connotaciones en el contexto social, económico y político.

Una acepción general asociado al término puede ser involucrar a la ciudadanía en la elección de sus autoridades, pero la democracia no solo involucraría eso. Por su parte, el filósofo Alf Ross (1963) sostiene el término democracia como aquel método de carácter político que el estado utiliza para organizarse. En algunas ocasiones la democracia no siempre está vinculado con lo político, debido a que existen situaciones donde hay gobiernos con poder dictatorial, pero aun así pueden estar empleando el mecanismo de los procesos electorales, respecto a ello el filósofo argumenta que a pesar de que la democracia no garantice la libertad individual, existen ciertas libertades que se vinculan estrechamente a la democracia y que si no se hace uso el principio del gobierno no tendría sentido.

Por su parte, Peraza (2005) respecto a la democracia participativa argumenta que la información, vigilancia y consulta que realiza la población respecto a políticas públicas de su nación es conocido como democracia participativa. Es decir, que la población tiene un predominio efectivo sobre la comunidad política. Por lo mismo, se puede indicar que la población de manera moderada siempre debe intervenir en las acciones del estado con el objetivo de formar parte de la vida política de su nación, asimismo los ciudadanos tienen la opción de determinar a sus autoridades con el fin de presentar y tomar decisiones conjuntas con los altos mandos.

En tanto, Ford (2008) En Rosario los años 2002 y 2005 efectuó experimentos democráticos sobre la democracia participativa y la acción colectiva, en esta se

determinó que la democracia participativa es un elemento clave del marco normativo, asimismo se ha visto que la democracia participativa está directamente vinculada con la acción colectiva por lo mismo no deberían desligarse. Como conclusión se puede indicar que la participación democrática está representada por la acción colectiva de todos los miembros participantes de un determinado tema, por lo mismo todo aquello que se obtenga sobre ello será igualitario.

Siguiendo esta misma línea, Ganuza y Francés (2012) menciona que la democracia participativa es considerada como aquel sistema democrático que los gobiernos utilizan para solucionar todos los problemas que se encuentran dentro de una nación, por lo mismo es necesario integrar de manera efectiva el poder representativo institucional que se fundamenta en la mayor intervención de los habitantes.

Como conclusión se puede indicar que la democracia participativa representa dos aspectos fundamentales como el derecho y la obligación que posee todo ciudadano para involucrarse en la solución de problemas que aqueja una comunidad. Asimismo, implica la participación de toda persona bajo el argumento que todos necesitamos ser escuchados, lo cual está directamente ligado a la democracia, involucrando así a todos como parte de la solución del problema.

La segunda teoría que comprende el presupuesto participativo es la democracia representativa, esta teoría también es considerada como la democracia liberal que identifica una forma de administración donde la representación está conformada por cargos con el fin de salvaguardar los intereses de la población cumpliendo a cabalidad el marco normativo y legal que avala dicha democracia.

Según Cabannes (2004) este tipo de democracia en su mayoría son utilizados por los ciudadanos de Latinoamérica debido a que es una práctica habitual que llevan, por lo mismo es considerada como la participación que realizan los ciudadanos en algunas organizaciones, asociaciones sindicales, barrios, etc. En este aspecto se puede denotar que la participación de la ciudadanía se da a través de los miembros líderes que dirigen las organizaciones, quienes han sido seleccionados y elegidos de manera democrática.

En tanto, Giovanni Sartori citado por Espinoza (2017) considera que la Democracia Representativa es un régimen gubernamental, donde la población cumple su rol activo de poder cambiar sus gobernantes si lo ven por conveniente

hacerlo, pero estos ciudadanos no pueden llegar al extremo de gobernarse por sí solos. Otras de las representaciones es la Democracia Directa, que es considerada como un sistema de toma de decisiones relacionadas con aspectos políticos.

Por otro lado, Contreras y Montecinos (2019) menciona que la democracia participativa y la democracia representativa guardan cierta diferencia, la segunda democracia se caracteriza porque la intervención de los habitantes en el proceso de elecciones es a través de una convocatoria que el gobierno determina bajo las diferentes directrices y fechas programadas. Por lo visto, este tipo de derecho forma parte inherente a todos los países del mundo, donde se visualiza que la población ejerce su soberanía, representada por organismos elegidos, donde se puede ver que existe la posibilidad de elegir y ser elegido a través del sistema de votación.

Asimismo, Estrada y Cerón (2022) indican que esta clasificación de democracia solo ocurre en un país que respeta el derecho a votar, para ejercer este tipo de derecho es necesario existir y formar parte de un partido político, que tiene sus propios ideales, principios y filosofía que hacen que el país mejore constantemente. A través de este pensamiento, los ciudadanos tienen la función de delegar su representatividad a sus líderes con el fin de solucionar el problema que aqueja cada nación.

Por otro lado, la variable Proyectos De Inversión Pública se sostiene en dos teorías, Proyectos de Desarrollo y Proyectos de Inversión Privada; la primera teoría es sostenida por Ruiz y Duarte (2015) quienes mencionan que la teoría considerada sobre proyectos de desarrollo en sus orígenes reconoce que es necesario la existencia de bienes y servicios los cuales son reconocidos en función a investigaciones desarrolladas sobre la oferta y la demanda, por lo mismo esta teoría indica que la demanda presenta dos variantes, entre ellas se resalta la parte económica y social, se considera demanda económica porque los que necesitan dicho bien o servicio deben sufragar sobre el bien que requieren; en cambio, la demanda social se da cuando hay insuficiencia, asimismo cuando no existe efectivo para sufragar el costo del progreso, por lo mismo uno de los mecanismos que se utiliza es de establecer impuestos que ayuden a capitalizar el déficit que se avecina.

De la misma forma, Medianero (2008) deduce que aquellos proyectos que presentan ser solucionados de inmediato, pero que la renta no es atrayente para

los empresarios del sector privado, tales proyectos corresponden ser ejecutados bajo la inversión pública debido a que su solución es inmediata.

Los estudios técnicos proporcionados por los organismos internacionales como es las Naciones Unidas y Banco Mundial (2014), entre sus hallazgos, establecen que a nivel mundial existen bastantes demandas, los mismos que dan origen a igual cantidad de proyectos sociales. Esta apreciación se fundamenta en el escenario de que todo proyecto corresponde ser inspeccionado, considerando el costo y beneficio social que normalmente se determina haciendo una diferencia de ingresos y egresos económicos de un proyecto de carácter privado. Al determinar el dicho proceso se puede conocer a cuantas personas beneficiara el proyecto y con prosperidad social contaran en cuanto a la educación, vivienda, alimentación, etc.

La segunda teoría es la Inversión Pública e Inversión Privada, Esta teoría se basa en las definiciones de inversión pública y privada, donde según la teoría Keynesiana se reconoce la participación del estado como miembro regulador, por lo mismo brinda un equilibrio general. En este contexto los autores Ruiz y Duarte (2015) en España analizaron la inversión pública, por lo mismo reportaron que la evaluación sobre costos y beneficios debe ser realizada desde el enfoque colectivo, por término colectivo se entiende como la aglomeración masiva de las personas que habitan una nación por lo cual tienen diferentes intereses que ayuda a determinar el efecto del proyecto en la ciudadanía en general, haciendo que algunas veces las autoridades regionales y locales empiecen a realizar la evaluación económica con el fin de determinar la rentabilidad.

En este mismo contexto, al hablar de inversión pública, el autor Pérez (2012) indican que la evaluación recae en buscar beneficios individuales o de empresas determinadas, tomando en cuenta las condiciones que presenta el mercado. Del mismo modo, en países que se hallan en pleno proceso de desarrollo existe falta de estímulo a la inversión debido a que no existe iniciativas privadas por los riesgos de inversión que implican.

Los fundamentos conceptuales que aportan a la mejor comprensión de las variables analizadas se rigen en varias posturas, para el caso de la variable presupuesto participativo se tiene la conceptualización determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas (2020) quien conceptualiza al presupuesto

público como un instrumento para el manejo de la gestión pública, pues coadyuva a organizar los egresos e ingresos de dinero necesarios para satisfacer las exigencias de los habitantes, a través de la realización de obras públicas, la creación de programas sociales, prestación de servicios, entre otros, por lo tanto, es de suma importancia que los funcionarios públicos y los habitantes en general tengan conocimientos y manejo de este instrumento a fin de estar informados sobre las actividades para lo que está destinado dicho presupuesto, de esta manera ser partícipes de la adecuada, eficiente, eficaz e imparcial distribución de recursos.

Sin embargo, según García y Téllez (2018) por muchos años el presupuesto era realizado sin la participación de la población, lo que generó desconfianza y discrepancia en la realización de obras y prestación de servicios, ya que no se conocía el motivo por el cual se priorizaba unas necesidades por encima de otras, es así que en el siglo XX emergió con potencia el término presupuesto participativo, en aras de que la administración del estado se realice con mayor eficiencia y eficacia; de igual forma, Latinoamérica adopta esta concepción con la finalidad de descentralizar el poder y que la población esté más enterada del porqué de las decisiones de gasto, promoviendo la toma de decisiones y responsabilidad conjunta.

Según López y Gil (2021) la primera reunión de Presupuesto Participativo se dio en Brasil, donde autoridades y ciudadanos acordaron el destino de los recursos públicos, de ahí otros países como Uruguay, Ecuador, Argentina y Perú adoptaron esta forma de administración, inicialmente utilizado por candidatos que pretendían usar esta forma de gobierno, hoy en día es importante participar y cooperar en dichas reuniones organizadas y convocadas por diferentes instituciones públicas a fin de llevar a cabo el presupuesto participativo, concebido según el MEF como la reunión de representantes de entidades públicas regionales, locales y la población, con la finalidad de establecer metas y objetivos a cumplir durante un periodo, para este fin se toman decisiones conjuntas y priorizan algunas necesidades de mayor urgencia o importancia, pues está claro que las necesidades son ilimitadas; sin embargo, no se pueden realizar todas en un mismo periodo, dado que el presupuesto si es limitado, asimismo, para el desarrollo de este documento de gestión se debe considerar el plan de desarrollo concertado vigente, ya que estos deben de ser congruentes entre sí, del mismo modo el presupuesto participativo cumple un rol fundamental en la tarea pública, pues brinda la posibilidad que el

ciudadano realice un control de los gastos presupuestarios, a través de la misma página del MEF o de las entidades públicas que organizan dichas reuniones, cumpliendo así el principio de transparencia, además impulsa la modernización de la función pública, fortalece la democracia en el país, mejora la planificación institucional y la relación con la población.

Por su parte, Moreno (2017) menciona que el Presupuesto Participativo mejora la relación entre la población y las entidades públicas, pues se otorga la facultad de tomar decisiones, efectuar la vigilancia y seguimiento de las acciones establecidas. En tanto, López y Mora (2019) definen como una estrategia de gobierno, orientado a establecer una mejor relación con la ciudadanía, ya que permite la inclusión de todos los sectores civiles para el logro de objetivos comunes, incluso sin ser parte de la administración del gobierno poseen la facultad de influir en el futuro de su región o localidad, por lo tanto, es importante que la población civil esté debidamente agrupada y representada por personas capaces de emitir juicios sensatos de manera clara y objetiva, asimismo las autoridades son responsables de incentivar la participación ciudadana en este tipo de eventos, en respaldo al principio de transparencia.

En tanto, González & Soler (2021) definen presupuesto participativo como aquel método que los ciudadanos pueden utilizar para ejercer la democracia, aportando sus conocimientos y puntos de vista a fin de lograr objetivos en beneficio de todos, añadido a ello, Ocampo & Cardona (2021) resaltan la importancia de este método, pues permite que la ciudadanía se sienta incluida en las decisiones del gobierno y, por lo tanto, promueve mayor apoyo a sus representantes, además de ser favorable para una mejor organización y repartimiento de las riquezas públicas.

En cuanto a las dimensiones del Presupuesto Participativo se tomó en consideración lo que establece como partidas el MEF (2019), que describe cuatro aspectos importantes; la primera está relacionada con el aspecto Presupuestario y Financiero, es decir el presupuesto es asignado para diferentes fines, como la educación, infraestructura, salud, etc., por tanto, el monto asignado a cada sector será tema de discusión entre la ciudadanía y los gobernantes con la finalidad de establecer los montos suficientes para hacer frente a cada necesidad, la segunda dimensión es la participativa, en la que se menciona la relevancia de la intervención ciudadana en el uso de recursos públicos, para ello la población debe estar

estructurada en organizaciones formales capaces de apoyar en la correcta distribución de recursos, respetando siempre los documentos correspondientes; la tercera dimensión es el aspecto Normativa y Jurídica legal, que hace mención a los diferentes documentos legales y de gestión que deben de conocerse y respetarse para llevar a cabo la reunión de presupuesto participativo, tales como el POI (Presupuesto Operativo Institucional), Ordenanzas, decretos, leyes y demás que involucren el presupuesto, asimismo, dicha reunión cuenta con la participación de un comité de vigilancia con la finalidad de salvaguardar la objetividad y transparencia; finalmente la cuarta dimensión está relacionado con el aspecto territorial, es decir las instituciones públicas tiene el deber de conocer la división geográfica de su sector con la finalidad de evitar duplicación en obras que afecten el presupuesto público.

Asimismo, se presenta el marco teórico de los proyectos de inversión pública donde según el MEF (2017) los proyectos de inversión pública anteriormente eran administrados por el sistema nacional de inversión pública (SNIP), este sistema no logro obtener los resultados esperados, pues debido a sus diferentes etapas, solo algunos proyectos eran ejecutados efectivamente, quedando muchas necesidades insatisfechas y el presupuesto devuelto sin alcanzar las metas determinadas en los planes de mejora concertado, para mejorar la situación el estado creo el sistema INVIERTE.PE, vigente desde el año 2017, que proponía nuevas ideas y cambios con la finalidad de que los proyectos de inversión sean efectuadas en la brevedad posible y de esta manera cerrar las brechas existentes en la población, asimismo se establecieron seis principios básicos para su aplicación; la primera establece como función principal el cierre de brechas, a través de la creación de proyectos o la asistencia de servicios; la segunda, enmarca las acciones de este sistema con los documentos de gestión, como planes de desarrollo, el presupuesto, plan operativo, etc.; la tercera, vinculada directamente los recursos asignados con el fin exclusivo de generar proyectos; lo cuarto, menciona que los recursos públicos utilizados deben de reflejar mejoras en la población; lo quinto, la realización de una correcta administración de las etapas por las cuales se direcciona las obras, previendo con anterioridad los recursos económicos necesarios para su ejecución y el último principio menciona que para la gestión de proyectos debe de aplicarse estrategias que brinden calidad, competencia y las actividades sean transparentes.

Para lograr comprender la segunda variable, proyectos de inversión pública, se toma en atención el concepto de Inversión Pública, definida por el MEF (2017) como la colocación de recursos públicos, con el propósito de iniciar, perfeccionar, amplificar, concretar o incrementar la producción o productividad de un bien, servicio u obra, de esta manera cumplir las exigencias de los habitantes, es así que los directores o administradores de las entidades públicas, con apoyo de las áreas correspondientes, tienen la responsabilidad de implementar proyectos de inversión pública de pequeña, mediana o gran escala, con la intención de optimizar la calidad de existencia de los habitantes, tomando en consideración diversos aspectos como el número total de beneficiarios, el ámbito geográfico, la disponibilidad presupuestal, aspectos legales, entre otros. Es importante identificar la diferencia entre una inversión privada y una inversión pública, la primera se ejecuta con el objetivo de generar retorno económico, mientras la segunda genera el bienestar de la población, lo cual se refleja en la nutrición, educación, salud, economía o cultura de las personas beneficiarias, además el tipo de retorno dependerá del sector para la cual se realiza el proyecto.

De la misma forma Soto, 2021 precisa por Proyectos De Inversión Pública como un conjunto de operaciones necesarias para lograr cumplir los objetivos trazados en las documentaciones de gestión, como el plan de progreso concertado regional o local y otros donde se establecen las obras de mayor prioridad, generalmente estos proyectos son tangibles, por lo tanto, serán de utilidad para muchas generaciones, aunque también existen proyectos de inversión realizada en un solo tiempo y no implica la construcción de algo físico, por ejemplo la asistencia técnica brindada a un sector específico de la población, el establecimiento y difusión de capacitaciones y el mejoramiento organizacional, asimismo es importante recalcar que los proyectos de inversión no aparecen automáticamente, contrario a ello pasan por diferentes procesos técnicos, económicos y físicos hasta su culminación.

Por otro lado, el MEF considera a los proyectos de inversión pública como la creación de capital material o inmaterial, lo primero hace referencia a la creación de obras, programas, etc., lo segundo se refiere a los aspectos tecnológicos que no generan producción física, sino más bien intelectual o virtual, asimismo estas intervenciones se ejecutan en un determinado tiempo, por lo tanto, son transitorios,

asimismo es valioso mencionar que las intervenciones ejecutadas están plasmadas con anterioridad en el plan multianual de inversiones desarrollada por profesionales especializados en el área, por tal motivo los proyectos de inversión están vinculadas y enmarcadas a este documento, claro está que las prioridades se diferencian de institución a institución, por lo que cada entidad tendrá metas similares y diferentes al mismo tiempo; sin embargo, sea cual sea la entidad su objetivo final será la de cerrar brechas existentes en la población.

Analizar los proyectos de inversión pública que se maneja en una municipalidad distrital amerita medir la variable tomando en cuenta el dimensionamiento realizado por el MEF (2019) dentro de este dimensionamiento se encuentra la dimensión evaluación de proyectos, esta fase tiene como propósito fundamental otorgar un documento técnico a los miembros encargados de ejecutar un proyecto con el fin de lograr en los gobiernos el bienestar social; por lo mismo un proyecto no debe ser solo visto desde el enfoque económico, sino también desde el enfoque social, es decir cuál y como es la repercusión del proyecto en la sociedad, los cuales en la mayoría deben buscar satisfacer las exigencias laborales y empresariales de la sociedad en general; asimismo la dimensión Selección de Proyectos este proceso se fundamenta en evaluar las exigencias que tiene la sociedad y en función a ello ver qué proyecto se va a ejecutar, por lo mismo dicho proyecto debe satisfacer las necesidades de un grupo mayoritario. La tercera dimensión denominada fase de Implementación, se caracteriza por analizar el comportamiento y actuar de las unidades productoras que en un momento específico son intervenidas. Asimismo, en esta fase se evalúa el papel que cumplen los responsables de operación y mantenimiento en cuanto a los activos que se utilizan en la ejecución de un proyecto, del mismo modo se debe determinar con qué recursos disponibles se cuenta para financiar un proyecto. Uno de los indicadores asociados a esta fase son las condiciones previas para iniciar una operación, este indicador tiene como finalidad identificar todas las acciones que se tienen para ejecutar un proyecto; uno de los aspectos que se debe analizar es la disponibilidad de los servicios.

Asimismo, la cuarta dimensión es la fase de Ejecución, este proceso está ligado básicamente con los objetivos referenciales que se han determinado para la gestión de proyectos. Por otro lado, es considerado como aquel logro que se

obtiene una vez conformado la unidad productora en cuanto al diseño, costo y plazo. Por lo mismo, esta fase debe ser analizado y observado críticamente con el objetivo de brindar posibles alternativas de solución. Este análisis hace comprender que la finalidad de esta fase es ejecutar acciones ya planificadas dentro de un proyecto, por lo mismo deben abarcar desde el inicio hasta el fin.

Como uno de los indicadores de la dimensión está la organización, que está conformado por un conjunto de diligencias que debe ser realizado por el profesional que elabora el plan de inversión, este proceso de organización para su buena ejecución necesita la participación del personal capacitado de manera técnica, administrativa y financiera, asimismo en la organización se analiza los proyectos de inversión tomando en cuenta las normas y leyes existente sobre ello. Plan de implementación, la implementación amerita desarrollar un cronograma de actividades, donde se consignan con fechas claras las acciones o labores de cada uno de los participantes de un proyecto, por lo mismo este proceso involucra la participación activa de los responsables del proyecto.

III. METODOLOGÍA

La metodología, según apreciaciones de Cohen y Gómez (2019) se caracteriza por ser autónoma, que está compuesto por un grupo de saberes que posibilitan la producción del conocimiento a través de abordar a los sujetos de investigación, tomando en cuenta las técnicas y métodos apropiados.

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

El estudio es de tipo de investigación aplicada, según apreciaciones de Aceituno et al., (2020) la clasificación se ejecuta considerando las funciones de la ciencia, por lo mismo los autores indican que el tipo aplicado tiene como fin inmediato solucionar o resolver un problema que se suscita en el contexto de los sujetos de estudio. Considerando este criterio, en la investigación se busca solucionar el problema que se suscita en el desarrollo de los proyectos de inversión pública, considerando que el presupuesto es uno de los factores que están asociados a la ocurrencia de este fenómeno.

Del mismo modo, el estudio es de ruta cuantitativa, según la postura de Hernández y Mendoza (2018) contienen como elemento principal el uso de la estadística, asimismo todo el proceso a seguir ya está establecido y estructurado; por lo mismo, antes de recabar información es necesario determinar con claridad con que instrumentos y técnicas se debe abordar a los sujetos de estudio.

3.1.2. Diseño de investigación

El diseño que corresponde a la indagación, según argumentos de Moscoso et al., (2023) se fundamenta en un plan o estrategia que establece la tesista para recoger información, dicha estrategia debe ser establecida antes de recolectar la información.

En cuanto a ello la indagación se desenvuelve bajo las precisiones de diseño no experimental, este diseño posee como característica primordial la no manipulación de las variables investigadas, por lo cual en el estudio la información de los sujetos solo ha sido recabado según las características que presentaron en su ámbito geográfico analizado; la intervención de los sujetos fue en un momento concreto por lo mismo se indica que es de corte transversal.

El alcance del estudio según Cruz et al., (2023) se basa en un estudio descriptivo correlacional, según los autores estos estudios antes de ser vinculados

necesitan ser descritos en sus elementos llamados dimensiones, del mismo modo una vez categorizada se buscó determinar la vinculación entre sí por lo que se considera de alcance correlacional, basado en la definición cabe indicar que en la investigación se realizó una descripción completa sobre las variables tomando en ambos casos sus dimensiones; para el proceso inferencial fue necesario determinar la distribución de la muestra para ello se utilizó la prueba Kolmogorov-Smirnov debido a que la cantidad de muestra es mayor a 50, en este análisis se determinó que la distribución de los datos es normal; por lo que se utilizó una prueba paramétrica.

3.2. Variables y Operacionalización

V1: Presupuesto Participativo

Definición conceptual

Según la definición establecida por el MEF (2018) el Presupuesto Participativo es visto como una herramienta que tiene como fin trabajar de manera concertada y conjunta con la participación de los funcionarios y la población en general en el proceso de decidir qué proyectos se realizarán en función a los recursos que se tiene y según la necesidad de urgencia de la población, a través de ello se busca cumplir con los objetivos estratégicos que establece el PDC.

V2: Proyecto de Inversión Pública

Por Proyecto de Inversión Pública, según MEF (2017) se entiende como la composición de recurso humano, institucional, intelectual y físico que busca como fin principal crear y mejorar la capacidad productiva en bienes y servicios que están a cargo del estado, con el objetivo de garantizar que el servicio prestado a la sociedad sea la más adecuada y según sus necesidades.

Definición operacional:

V1: Según las partidas establecidas por el MEF (2018) el Presupuesto Participativo es visto como instrumento de administración, por lo mismo es de implementación obligatoria en las municipalidades para desarrollar un trabajo concertado; por lo tanto, se caracteriza por las dimensiones Presupuestal y Financiera, Participativa, Normativa y Territorial.

V2: La MEF (2017) considera pertinente y adecuado medir el Proyecto de Inversión Pública considerando las dimensiones Evaluación, Selección, Implementación y Ejecución de Proyectos.

Indicadores:

V1: la variable Presupuesto Participativo tiene cuatro dimensiones, la primera dimensión denominada Presupuestal y Financiera tiene como indicadores componentes al porcentaje del presupuesto que se somete a la población, criterios para asignación de presupuesto, supervisión del comité de seguimiento y rendición de cuentas. La dimensión Participativa tiene por indicadores participación de las ONG, participación y movilización de la población fomentada por el municipio, asignación de un departamento de presupuesto participativo, relación del presupuesto participativos con los mecanismos de participación ciudadana, la tercera dimensión Normativa y Jurídica Legal compone indicadores, vinculación con el PDC, grado de priorización de los PIP, y fin del presupuesto en PIP la cuarta y última dimensión Territorial compone indicadores, nivel de priorización del presupuesto participativo y el sistema nacional de inversión pública, supervisión por el comité de vigilancia del presupuesto participativo, relación del PP y descentralización intermunicipal y relación del PP con la desconcentración de los servicios municipales y relación división territorial del PP con otras políticas sectoriales.

V2: la variable Proyecto de Inversión Pública tiene como primera dimensión a la Evaluación de Proyectos, el mismo que tiene como indicadores, evaluación de proyectos, capacidad de contratar y monitorear proyectos de Inversión pública, como segunda dimensión se encuentra la Selección de Proyectos que tiene como indicadores, integración con el presupuesto y criterios de selección, como tercera dimensión se tiene Implementación de Proyectos que compone como indicador cumplimiento temporal y control interno y auditorías, como cuarta dimensión se tiene la Ejecución de Proyectos y Manejo de Activos que tiene como único indicador a la Ejecución de Proyectos y Manejo de Activos.

Escala de medición:

V1: Los niveles de medición del Presupuesto Participativo es ordinal

V2: Los niveles de medición del Proyecto de Inversión Pública es ordinal

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

Según Vara (2012) una de las características principales de la población es que todos los participantes poseen una misma característica, por lo mismo

la población de la indagación estuvo constituido por la gerencia de asuntos legales (18), planeamiento y presupuesto (11), gerencia de proyectos (13), administración (21), desarrollo urbano y rural (12), infraestructura (18), gestión de medio ambiente (3), dirigentes de las asociaciones civiles (35) y presidentes de las comunidades (7); los cuales ascienden a 138 personas que están directamente vinculados con las variables analizadas.

3.3.2. Muestra

Según apreciaciones de Bernal (2010) una muestra es considerado como los sub elementos de la población que se caracterizan por su representatividad que poseen entre sí; por lo mismo, el estudio tuvo como tamaño de muestra a 102 personas, que estuvo estructurado de la siguiente manera: gerencia de asuntos legales (13), planeamiento y presupuesto (8), gerencia de proyectos (10), administración (16), desarrollo urbano y rural (9), infraestructura (13), gestión de medio ambiente (2), dirigentes de las asociaciones civiles (26) y presidentes de las comunidades (5)

3.3.3. Muestreo

El tipo de muestreo aplicado en la indagación fue el muestreo probabilístico, estratificado este estudio, según Ñaupá et al., (2018) para determinar el tamaño de muestra requiere aplicar una fórmula, debido a que todos poseen la misma posibilidad de acceder y formar parte de la muestra.

Unidad de análisis

Los elementos constitutivos de la investigación estuvieron compuestos por los servidores que laboran en las áreas que involucra el presupuesto participativo y proyectos de inversión, asimismo estuvo conformado por los dirigentes de las asociaciones civiles y presidentes de las comunidades que compone una municipalidad distrital.

3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Técnica

Toda indagación para ser desarrollada amerita utilizar una serie de técnicas que se hicieron uso en la fase de acopio de información, por lo mismo, según Pino (2018) por técnica se entiende como aquella herramienta que ha permitido recoger información completa de una parte de la población llamada muestra con el objetivo

de generalizar las respuestas a todo el universo. En el caso de la indagación se empleó la técnica de la encuesta.

Instrumentos

Según Hernández y Duana (2020) los instrumentos se deben establecer en función al método de recojo de información, por lo mismo el estudio tuvo como instrumento el cuestionario, los cuales fueron respondidas por los servidores, dirigentes y presidentes que se encuentran directamente vinculadas a las áreas de presupuesto y proyectos de inversión pública; dichos instrumentos contaron con alternativas de respuesta múltiple.

Asimismo, los instrumentos utilizados para medir presupuesto participativo en el estudio han sido adaptados del estudio de Mamani (2022) quien también analizo la variable en la provincia del Cusco; las dimensiones analizadas componen cuatro aspectos con presupuestal y financiero, participativa, normativa y jurídica legal y territorial, este mismo escenario ocurre en el instrumento de proyecto de inversión pública que se ha tomado del autor Arzapalo (2022) quien también analizo dicha variable, las dimensiones consideradas fueron cuatro como evaluación, selección, implementación y ejecución del proyecto; ambos instrumentos han sido medidas a través de la escala ordinal.

Confiabilidad

Una de las formas más clásicas y tradicionales de determinar la confiabilidad de la investigación es a través del análisis de consistencia interna de los instrumentos, los mismos que han sido probadas a través del Alpha de Cronbach, dicha prueba ha permitido determinar que el instrumento de presupuesto participativo es altamente confiable con un valor de 0,881; mientras que el instrumento de Proyecto de Inversión Pública obtuvo un valor de 0,922 lo que implica que también fue altamente confiable; por lo mismo ambas variables obtuvieron una puntuación superior a 0,70, por lo que los instrumentos en sí miden lo que realmente deben medir.

Validez

Este proceso de validez ha sido determinado a través del análisis de contenido que realizaron tres expertos quienes, a la actualidad, cuentan son maestros y doctores en administración pública, asimismo los criterios de análisis de los instrumentos fue claridad, coherencia y relevancia; los mismos que tuvieron una

valoración de 4 que significa ser de alto nivel; del mismo modo ningún experto dio sugerencias de mejora por lo mismo han sido aprobadas y firmadas satisfactoriamente, por lo tanto, han sido aplicadas de inmediato.

3.5. Procedimientos de recolección de datos

El desarrollo completo de la tesis amerito realizar dos encuestas para las variables de estudio, los cuales han sido desarrollados según los objetivos de la investigación, por lo mismo una vez concluida con la elaboración de las encuestas ha sido necesario redactar una carta solicitando permiso para acceder a cada uno de los servidores de las diferentes áreas que comprende una municipalidad analizada; una vez obtenida una respuesta positiva se realizó de inmediato la aplicación de los instrumentos que posibilitaron responder las preguntas de investigación, luego estos datos han sido procesados por el software SPSS que de inmediato arrojaron frecuencias y porcentajes que ayudaron a entender de mejor manera las variables.

3.6. Método de Análisis de Datos

La información recabada en el trabajo de campo ha sido sometida a un análisis estadístico a través del software SPSS, donde se hizo de inmediato el análisis descriptivo e inferencial que fueron sistematizadas en tablas y figuras, dichas frecuencias que contemplan tanto la tabla o figura fueron interpretadas tomando en cuenta los porcentajes correspondientes que reflejen cada uno de ellos, que han permitido realizar generalizaciones.

3.7. Aspectos Éticos

Según González (2020) los aspectos éticos en la indagación científica son fundamentales, por lo mismo este estudio guarda respeto y protección de los datos de todos los participantes que han conformado la muestra de estudio.

Uno de los aspectos éticos que se consideraron en la indagación, es el consentimiento informado, donde a cada uno de los participantes de la muestra se les ha explicado de manera detallada cuál es el objetivo de este estudio, por lo mismo se les recalco que los datos solo son de uso académico más no de otra índole. Asimismo, en el desarrollo de la indagación, que parte desde la introducción hasta la discusión, se respetó la propiedad intelectual de cada uno de los autores que se consideraron en el estudio, por lo mismo se cumplió con uno de los aspectos éticos que establece la universidad y la comunidad científica.

IV. RESULTADOS

Una vez recolectado la información concerniente a Presupuesto Participativo y Proyecto de inversión pública, estos datos han sido procesados a través del análisis descriptivo e inferencial, para cumplir con los objetivos planteados en la investigación se tuvo que realizar la prueba de normalidad, dicha información está presente en la tabla 1.

Tabla 1

Prueba de normalidad según Kolmogorov Smirnov

		Presupuesto Participativo	Proyecto de Inversión Pública
N		102	102
Parámetros normales ^{a,b}	Media	81.7745	58.5490
	Desv. Desviación	12.52554	11.27218
Máximas diferencias extremas	Absoluta	.180	.464
	Positivo	.474	.474
	Negativo	-.450	-.262
Estadístico de prueba		.060	.067
Sig. (bilateral) ^c		.200	.178

El grado de libertad considerado en la prueba de normalidad es igual a la muestra de estudio, es decir a 102 personas, por la cual el tamaño es mayor a 50 unidades por lo mismo se ha determinado utilizar la prueba estadística Kolmogorov Smirnov para conocer como es la distribución de los datos recabados, según los resultados que refleja la tabla 1 se puede dar cuenta que la distribución de los datos es normal haciendo que ($p > 0.05$), obteniendo un $p = 0.200$ en Presupuesto Participativo y un $p = 0.178$ en Proyecto de Inversión Pública; por la distribución que poseen según Hernández et al., (2018) amerita analizar las pruebas inferenciales a través de la prueba paramétrica Pearson.

Tabla 2

Prueba paramétrica de Pearson entre Presupuesto Participativo y Proyecto de Inversión Pública

		Presupuesto Participativo	Proyecto de Inversión Pública
Presupuesto Participativo	Correlación de Pearson	1	,535**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	102	102
Proyecto de Inversión Pública	Correlación de Pearson	,535**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	102	102

Nota. Datos analizados en función a las encuestas aplicadas

Las variables en análisis según la prueba de normalidad poseen una distribución normal, por lo mismo se utilizó la correlación de Pearson; en la tabla 2 se observa el grado de relación que poseen las variables Presupuesto Participativo y Proyecto de Inversión Pública, donde según la significancia evidenciada existe una relación significativa entre las variables con una tendencia de positiva moderada de (Correlación de Pearson = 0,535 y un $p < 0.05$).

Bajo estos hallazgos cabe mencionar que el Presupuesto Participativo basado en sus componentes llamados dimensiones juegan un rol muy significativo para la realización de los Proyectos de Inversión Pública; por mismo, esta debe ser tomada en cuenta por todos los miembros que involucra que comprende el área de Presupuesto Participativo donde se debe enfatizar en la mayoría de los casos en la parte Presupuestaria, Participativa y Territorial habida cuenta que dichas variables se asocian de manera moderada con el Proyecto de Inversión mientras la parte normativa es un eje que pocas veces es considerado por los miembros.

Tabla 3

Tabla de contingencia entre Presupuesto Participativo y Proyectos de Inversión Pública

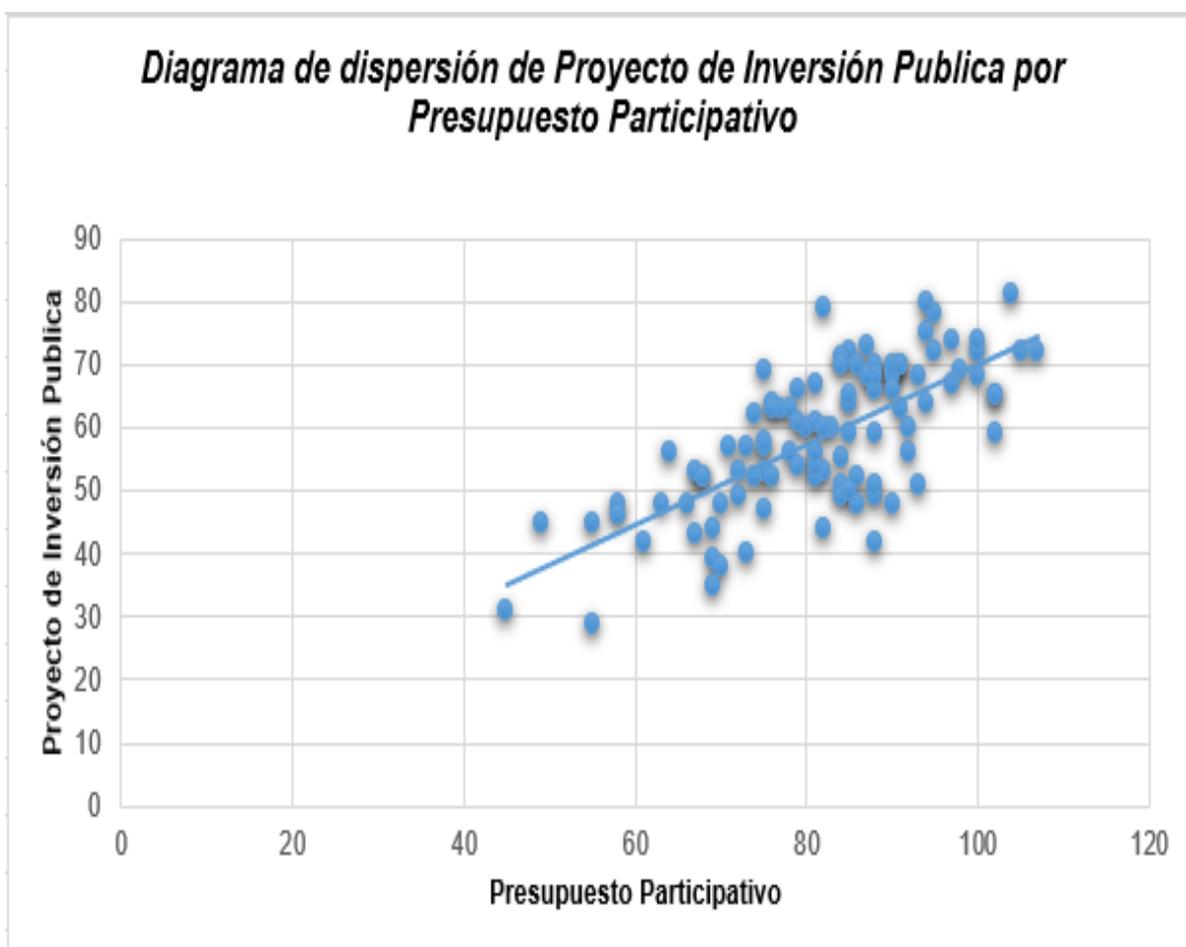
			Proyecto de Inversión Pública		
			Ineficiente	Regular	Eficiente
Presupuesto Participativo	Inadecuado	Recuento	1	1	0
		% dentro de Presupuesto Participativo	1,00%	1,00%	0,00%
	Parcial	Recuento	4	33	20
		% dentro de Presupuesto Participativo	3,92%	32,35%	19,60%
	Adecuado	Recuento	0	20	23
		% dentro de Presupuesto Participativo	0,00%	19,60%	22,54%
	Total	Recuento	5	54	43
		% dentro de Presupuesto Participativo	4,92%	52,95%	42,14%

Nota. Datos analizados en función a las encuestas aplicadas

Los datos observados en la tabla 3, evidencian que el 32,35% que equivale la respuesta de 33 personas consideran que el Presupuesto Participativo se maneja de manera parcial por lo mismo los proyectos de inversión pública se desarrollan de manera regular, asimismo un 22.54% de los encuestados mencionan que el Presupuesto Participativo se maneja de manera adecuada, por lo mismo existe una ejecución eficiente de Proyecto de Inversión Pública; en tanto un 19,60% de las respuestas corresponden a la percepción de 20 personas quienes consideran que aún manejo parcial de Presupuesto Participativo habrá un nivel eficiente de desarrollo de Proyecto de Inversión Pública; mientras que el otro 19.60% considera que aún manejo adecuado de Presupuesto Participativo habrá un desarrollo de Proyecto de Inversión Pública regular. Asimismo, el análisis general refleja que, de la totalidad de personas encuestadas, el 52,95% percibe que el desarrollo del Proyecto de Inversión Pública es regular; mientras que el 55.88% considera que el manejo del Presupuesto Participativo es parcial en su mayoría.

Figura 1

Diagrama de dispersión de puntos de las variables



La figura 1, refleja la dispersión de datos que existe entre las variables Presupuesto Participativo y Proyecto de Inversión Pública, donde según esta dispersión de puntos la tendencia de los datos es directa, es decir, es de manera ascendente lo que contribuye a afirmar que existe una vinculación significativa entre las variables y dichas variables tienen una tendencia positiva moderada en su mayoría que es constatado con la escala de calificación de Pearson; asimismo según esta figura a un grado parcial de manejo de Presupuesto Participativo habrá un nivel regular de desarrollo de Proyectos de Inversión.

Así como ya se desarrolló todas las especificaciones respecto al objetivo general, también es necesario analizar como las dimensiones de Presupuesto Participativo se vinculan con los Proyectos de Inversión Pública.

Tabla 4

Distribución de frecuencias según dimensión Presupuestaria, Financiera y Proyecto de Inversión Pública.

			Proyecto de Inversión Pública		
			Ineficiente	Regular	Eficiente
Presupuestaria y Financiera	Inadecuado	Recuento	0	1	5
		% dentro de Presupuestaria y financiera	0,0%	1,00%	4,90%
	Parcial	Recuento	4	30	10
		% dentro de Presupuestaria y financiera	3,92%	29,41%	9,80%
	Adecuado	Recuento	1	23	28
		% dentro de Presupuestaria y financiera	1,00%	22,54%	27,45%
Total	Recuento	5	54	43	
	% dentro de Presupuestaria y financiera	4,92%	52,95%	42,15%	

Nota. Datos analizados en función a las encuestas aplicadas

Los datos observados en la tabla 4, evidencian que el 29,41% que equivale la respuesta de 30 personas consideran que la dimensión Presupuestaria y Financiera se maneja de manera parcial por lo mismo los proyectos de inversión pública se desarrollan de manera regular, asimismo un 27.45% de los encuestados mencionan que la dimensión Presupuestaria y Financiera se maneja de manera adecuada, por lo mismo existe una ejecución eficiente de Proyecto de Inversión Pública; en tanto un 22,54% de las respuestas corresponden a la percepción de 23 personas quienes consideran que aún manejo adecuado de la dimensión Presupuestaria y Financiera habrá un nivel regular de desarrollo de Proyecto de Inversión Pública; mientras que el otro 9.80% considera que aún manejo parcial de la dimensión Presupuestaria y Financiera habrá un desarrollo de Proyecto de Inversión Pública eficiente. Asimismo, el análisis general refleja que, de la totalidad de personas encuestadas, el 52,95% percibe que el desarrollo del Proyecto de Inversión Pública es regular; mientras que el 50.99% considera que el manejo de la dimensión Presupuestaria y Financiera es adecuado en su mayoría.

Tabla 5

Prueba paramétrica de Pearson entre dimensión Presupuestaria, Financiera y Proyecto de Inversión Pública.

		Presupuestaria y financiera	Proyecto de Inversión Pública
Presupuestaria y Financiera	Correlación de Pearson	1	,499**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	102	102
Proyecto de Inversión Pública	Correlación de Pearson	,499**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	102	102

Nota. Datos analizados en función a las encuestas aplicadas

Para determinar la relación entre la primera dimensión de presupuesto participativo y proyecto de inversión pública se utilizó la correlación de Pearson; en la tabla 5 se observa el grado de relación que poseen la dimensión Presupuestaria, Financiera y Proyecto de Inversión Pública donde según la significancia evidenciada existe una relación significativa entre la dimensión y la variable con una tendencia de positiva moderada de (Correlación de Pearson = 0,499 y un $p < 0.05$).

Según la correlación analizada el Presupuesto Participativo basado en la parte presupuestaria juega un rol moderado en el proyecto de inversión pública que implica que solo de manera moderada se somete a discusión la parte financiera que implica un proyecto; por otro lado, se especifica que en un porcentaje mayor de los asuntos la distribución del Presupuesto Participativo no es la adecuada dentro de la municipalidad distrital debido a que no se refleja en las obras, servicios ejecutados y ofrecidos a la población, asimismo se visualiza que el Presupuesto Participativo tiene un impacto moderado en la cobranza de las tributaciones que ejecuta la municipalidad.

Tabla 6

Distribución de frecuencias según dimensión Participativa y Proyecto de Inversión Pública.

			Proyecto de Inversión Pública		
			Ineficiente	Regular	Eficiente
Participativa	Inadecuado	Recuento	1	3	0
		% dentro de Participativa	1,00%	2,94%	0,0%
	Parcial	Recuento	4	34	15
		% dentro de Participativa	3,92%	33,33%	14,70%
	Adecuado	Recuento	0	17	28
		% dentro de Participativa	0,0%	16,66%	27,45%
Total		Recuento	5	54	43
		% dentro de Participativa	4,92%	52,93%	42,15%

Nota. Datos analizados en función a las encuestas aplicadas

Los datos observados en la tabla 6, evidencian que el 33,33% que equivale la respuesta de 34 personas consideran que la dimensión Participativa se maneja de manera parcial por lo mismo los Proyectos de Inversión Pública se desarrollan de manera regular, asimismo un 27,45% de los encuestados mencionan que la dimensión Participativa se maneja de manera adecuada, por lo mismo existe una ejecución eficiente de Proyecto de Inversión Pública; en tanto un 16,66% de las respuestas corresponden a la percepción de 17 personas quienes consideran que aún manejo adecuado de la dimensión Participativa habrá un nivel regular de desarrollo de Proyecto de Inversión Pública; mientras que el otro 14,70% considera que aún manejo parcial de la dimensión Participativa habrá un desarrollo de Proyecto de Inversión Pública eficiente. Asimismo, el análisis general refleja que, de la totalidad de personas encuestadas, el 52,93% percibe que el desarrollo del Proyecto de Inversión Pública es regular; mientras que el 51,95% considera que el manejo de la dimensión Participativa es parcial en su mayoría.

Tabla 7

Prueba paramétrica de Pearson entre dimensión Participativa y Proyecto de Inversión Pública.

		Participativa	Proyecto de Inversión Pública
Participativa	Correlación de Pearson	1	,414**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	102	102
Proyecto de Inversión Pública	Correlación de Pearson	,414**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	102	102

Nota. Datos analizados en función a las encuestas aplicadas

Para determinar la relación entre la segunda dimensión de Presupuesto Participativo y Proyecto de Inversión Pública se utilizó la correlación de Pearson; en la tabla 7 se observa el grado de relación que poseen la dimensión Participativa y Proyecto de Inversión Pública donde según la significancia evidenciada existe una relación significativa entre la dimensión y la variable con una tendencia de positiva moderada de (Correlación de Pearson = 0,414 y un $p < 0.05$).

La vinculación encontrada entre las variables implica que una municipalidad Distrital de la ciudad del Cusco realiza convocatorias de manera moderada para que los habitantes intervengan activamente en la ejecución del presupuesto y solo algunas veces se fomenta la participación de las fundaciones sin fines de lucro así como las universidades y sociedad civil en general; por otro lado, la municipalidad distrital en la actualidad no cuenta con un departamento amplio destinado al Presupuesto Participativo lo que dificulta que las actividades se realicen adecuadamente.

Tabla 8

Distribución de frecuencias según dimensión Normativa, Jurídica Legal y Proyecto de Inversión Pública.

			Proyecto de Inversión Pública		
			Ineficiente	Regular	Eficiente
Normativa Jurídica Legal	Inadecuado	Recuento	1	1	3
		% dentro de Normativa jurídica legal	1,00%	1,00%	2,94%
	Parcial	Recuento	2	21	24
% dentro de Normativa jurídica legal		1,96%	20,58%	23,52%	
Adecuado	Total	Recuento	2	32	16
		% dentro de Normativa jurídica legal	1,96%	31,37%	15,68%
		Recuento	5	54	43
		% dentro de Normativa jurídica legal	4,92%	52,95%	42,14%

Nota. Datos analizados en función a las encuestas aplicadas

Los datos observados en la tabla 8, evidencian que el 31,37% que equivale la respuesta de 32 personas consideran que la dimensión Normativa Jurídica Legal se maneja de manera adecuada por lo mismo los Proyectos de Inversión Pública se desarrollan de manera regular, asimismo un 23.52% de los encuestados mencionan que la dimensión Normativa Jurídica Legal se maneja de manera parcial, por lo mismo existe una ejecución eficiente de Proyecto de Inversión Pública; en tanto un 20,58% de las respuestas corresponden a la percepción de 21 personas quienes consideran que aún manejo parcial de la dimensión Normativa Jurídica Legal habrá un nivel regular de desarrollo de Proyecto de Inversión Pública; mientras que el otro 15.68% considera que aún manejo adecuado de la dimensión Normativa Jurídica Legal habrá un desarrollo de Proyecto de Inversión Pública eficiente. Asimismo, el análisis general refleja que, de la totalidad de personas encuestadas, el 52,95% percibe que el desarrollo del Proyecto de Inversión Pública es regular; mientras que el 49.01% considera que el manejo de la dimensión Normativa Jurídica Legal es adecuado en su mayoría.

Tabla 9

Prueba paramétrica de Pearson entre dimensión Normativa, Jurídica Legal y Proyecto de Inversión Pública.

		Normativa Jurídica Legal	Proyecto de Inversión Pública
Normativa Jurídica Legal	Correlación de Pearson	1	,393**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	102	102
Proyecto de Inversión Pública	Correlación de Pearson	,393**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	102	102

Nota. Datos analizados en función a las encuestas aplicadas

Para determinar la relación entre la tercera dimensión de Presupuesto Participativo y Proyecto de Inversión Pública se utilizó la correlación de Pearson; en la tabla 9 se observa el grado de relación que poseen la dimensión Normativa Jurídica Legal y Proyecto de Inversión Pública donde según la significancia evidenciada existe una relación significativa entre la dimensión y la variable con una tendencia de positiva baja de (Correlación de Pearson = 0,393 y un $p < 0.05$).

Según el coeficiente de correlación encontrada, se evidencia que los manejos de los diferentes documentos legales de gestión repercuten bajamente, en la realización de los Proyectos de Inversión Pública. Por lo que las normativas establecidas de ejecución de un proyecto no siempre se cumplen en la práctica; a pesar de que ello es muy importante para ejecutar Proyectos de Inversión Pública; debido a que ello contempla una serie de especificaciones que deben ser respetadas y consideradas para determinar qué proyecto ejecutar y de qué manera hacerlo.

Tabla 10

Distribución de frecuencias según dimensión Territorial y Proyecto de Inversión Pública.

			Proyecto de Inversión Pública		
			Ineficiente	Regular	Eficiente
		Recuento	2	3	0
	Inadecuado	% dentro de Territorial	1,96%	2,94%	0,0%
		Recuento	3	36	15
Territorial	Parcial	% dentro de Territorial	2,94%	35,29%	14,71%
		Recuento	0	15	28
	Adecuado	% dentro de Territorial	0,0%	14,71%	27,45%
		Recuento	5	54	43
	Total	% dentro de Territorial	4,90%	52,94%	42,16%

Nota. Datos analizados en función a las encuestas aplicadas

Los datos observados en la tabla 10, evidencian que el 35,29% que equivale la respuesta de 36 personas consideran que la dimensión Territorial se maneja de modo parcial por lo mismo los Proyectos de Inversión Pública se desarrollan de manera regular, asimismo un 27,45% de los encuestados mencionan que la dimensión Territorial se maneja de manera adecuada, por lo mismo existe una ejecución eficiente de Proyecto de Inversión Pública; en tanto un 14,71% de las respuestas corresponden a la percepción de 15 personas quienes consideran que aún manejo adecuado de la dimensión Territorial habrá un nivel regular de desarrollo de Proyecto de Inversión Pública; mientras que el otro 14,71% considera que aún manejo parcial de la dimensión Territorial habrá un desarrollo de Proyecto de Inversión Pública eficiente. Asimismo, el análisis general refleja que, de la totalidad de personas encuestadas, el 52,94% percibe que el desarrollo del Proyecto de Inversión Pública es regular; mientras que el 52,94% considera que el manejo de la dimensión Territorial es parcial en su mayoría.

Tabla 11

Prueba paramétrica de Pearson entre dimensión Territorial y Proyecto de Inversión Pública.

		Territorial	Proyecto de Inversión Pública
Territorial	Correlación de Pearson	1	,468**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	102	102
Proyecto de Inversión Pública	Correlación de Pearson	,468**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	102	102

Nota. Datos analizados en función a las encuestas aplicadas

Para determinar la relación entre la cuarta dimensión de Presupuesto Participativo y Proyecto de Inversión Pública se utilizó la correlación de Pearson; en la tabla 11 se observa el grado de relación que poseen la dimensión Territorial y Proyecto de Inversión Pública donde según la significancia evidenciada existe una relación significativa entre la dimensión y la variable con una tendencia de positiva moderada de (Correlación de Pearson = 0,468 y un $p < 0.05$).

Estos hallazgos implican que la parte territorial es un elemento fundamental para ejecutar Proyectos de Inversión Pública, por lo mismo los lineamientos de la demanda territorial deben ser ampliamente analizados por los participantes; del mismo modo es necesario que toda institución pública antes de ejecutar cualquier proyecto debe conocer la división geográfica del sector con el propósito de impedir la duplicación de obras que perturben el Presupuesto Participativo.

V. DISCUSIÓN

Desarrollar este apartado amerita considerar dos puntos importantes, como son los hallazgos encontrados en el estudio y los hallazgos evidenciados en estudios previos; por lo que en el presente estudio la discusión se desarrollara en función a las hipótesis de la investigación y es como sigue:

Los resultados determinados a través de la prueba Pearson muestran que el Presupuesto Participativo tiene una vinculación positiva moderada con el Proyecto de Inversión Pública (0,535 y un $p < 0.05$) medida desde la perspectiva de todos los individuos que están relacionados a las variables; dichos resultados concuerdan con los resultados encontrados por Rodríguez (2020) quien como conclusión menciona que el Presupuesto Participativo forma parte esencial para planear los Proyectos de Inversión Pública. Bajo las coincidencias evidenciadas entre los resultados de las indagaciones previas y los de la investigación es pertinente afirmar que los Proyectos de Inversión Pública en la actualidad son propuestos de acuerdo a las necesidades prioritarias de los ciudadanos, este efecto ocurre cuando los ciudadanos participan activamente en las sesiones de presupuesto participativo, debido a que mediante las sesiones se puede contar con la posibilidad de aplicar; considerando la disponibilidad presupuestaria y de acuerdo a la gestión pública que efectúa la administración local de cada región; asimismo se valora que el rol del Presupuesto Participativo es de consultar a la ciudadanía sobre sus intereses y necesidades para luego formular distintos proyectos de inversión lo cual actualmente es ejecutada por administración directa, es decir por la propia municipalidad edil.

En cuanto al objetivo general establecido en el estudio se pudo determinar que el PP se vincula moderadamente con el Proyecto de Inversión Pública, este objetivo también fue planteado y determinado en la investigación de Cubas (2018) quien de manera general evidencia que el presupuesto participativo tiene una asociación directa positiva con el PP donde se ve que la gran mayoría de las personas sustentan sus necesidades y prioridades locales; asimismo reflejan el grado de aceptación de los proyectos de inversión que se ejecutan en cada una de las asociaciones o comunidades que participan de manera activa en el presupuesto participativo, por otro lado, es importante enfatizar el rol que tiene el presupuesto participativo dentro de un ámbito geográfico debido a que consiste en lograr una

concertación entre la ciudadanía y las autoridades encargadas de ejecutar un proyecto; donde la ciudadanía en general es responsable de decidir cómo se distribuye los gastos del presupuesto público destinado dentro de un periodo de tiempo a los gobiernos regionales y locales.

Luego de realizar la contrastación de la hipótesis y objetivo general de la investigación cabe mencionar que teóricamente está vinculado con la definición del verbo participar que según García (2012) dicho verbo involucra la acción de participar, donde las ideas y las opiniones deben ser similares a lo que argumenta la mayor parte de la sociedad respecto a un tema en concreto, dicho de otro modo cooperar en la subsistencia económica, política y social de un ámbito geográfico consiste en tomar parte de dichos aspectos, debido a que está estrechamente relacionado con el progreso de la colectividad por medio de la generación de empleo y mejora de la calidad de vida de los habitantes; Del mismo modo estos hallazgos concuerdan con la teoría de democracia participativa fundamentada por Peraza (2005) quien argumenta que la información, vigilancia y consulta que realiza la población respecto a políticas públicas de su nación es conocido como democracia participativa.

Es decir que la población tiene un predominio efectivo sobre la comunidad política, por lo mismo índico que la población de manera moderada siempre interviene en las acciones del estado con el objetivo de formar parte de la vida política de su nación; bajo esta precisión se afirma que más de la mitad de los habitantes de una Municipalidad Distrital de la ciudad del Cusco se involucra activamente en la vida política de su distrito a través de la participación activa del presupuesto público, asimismo dicha participación tiene como único fin solucionar los problemas que existen dentro del distrito vinculado a la deficiente ejecución del proyecto de inversión pública por falta de conocimiento sobre presupuesto participativo, por lo mismo es necesario integrar de manera efectiva el poder representativo institucional que se fundamenta en la mayor intervención de los habitantes.

Por otro lado, contrastar metodológicamente las investigaciones previas consideradas y los planteados en la investigación reflejan que la totalidad de los estudios que analizan el comportamiento de Presupuesto Participativo y Proyecto de Inversión Pública son abordadas desde la ruta cuantitativa los cuales han

permitido cuantificar la percepción que poseen los servidores y presidentes de las comunas sobre las variables; por otro lado, se evidencia cierta diferencia en la determinación del tamaño de muestra de los estudios donde la investigación planteada por Rodríguez (2020) como tamaño de muestra considero 50 personas, mientras que Cubas (2018) considera 120 individuos; mientras tanto la investigación desarrollada fue abordada con un tamaño de muestra de 102 personas; lo que refleja que cada estudio posee su propia particularidad según el ámbito geográfico donde se desarrolla debido a que el primer investigador desarrollo su estudio en la Municipalidad de Santa que queda por Chimbote mientras el segundo autor analizo la situación de una municipalidad de Lima; en tanto en la investigación se analizó la realidad de una municipalidad distrital de Cusco.

Otra de las particularidades con que cuenta los estudios directamente vinculados con la investigación es el tipo de estudio establecido en cada una de ellas, es decir de las dos investigaciones analizadas solo la investigación de Rodríguez (2020) se relaciona con el tipo de indagación considerada en la tesis, es decir de tipo aplicada; mientras que la investigación de Cubas (2018) abordo su estudio desde la perspectiva de investigación básica; por lo mismo esta discrepancia se debe a la formación profesional y metodológica que tiene cada uno de los docentes que dictan cátedra en cada una de las universidades evaluadas; quienes en su proceso de formación en investigación científica aprendieron y conocen postulados que tienen cierto tipo de especificaciones sobre el tipo de investigación; por lo mismo enseñan cómo han aprendido. Por otro lado, se observa que las pruebas inferenciales utilizadas en los estudios analizados no concuerdan con los determinados en la indagación como es el caso de la pesquisa de Cubas (2018) quien para determinar si existe o no existe vinculación entre las variables utilizo la prueba no paramétrica de tau b de Keldall donde logró una relación alta entre presupuesto participativo y proyecto de inversión pública; mientras en la investigación se utilizó la prueba paramétrica de Pearson que ha permitido establecer la correspondencia entre las variables, esta prueba también fue empleada en la investigación de Rodríguez (2020) quien también a través de esta prueba pudo probar sus hipótesis general y específico planteado; este tipo de diferencias se deben a la distribución de datos encontrados en cada una de las

investigaciones donde al ser una distribución normal se utiliza la prueba Pearson como el caso de la investigación desarrollada; mientras la distribución de datos es asimétrico se utiliza una prueba no paramétrica.

Los resultados mostrados en el objetivo específico 1 Indican que la parte presupuestaria y financiera que compone parte del presupuesto participativo se vincula moderadamente con el proyecto de inversión pública, dicho hallazgo coincide con los resultados de Rodríguez (2020) quien también determino que la vinculación entre los factores considerados es media comúnmente denominado moderado encontrándose así una correlación de Pearson de 0,291 comparados con una correlación de 0,499, según los datos numéricos se puede visualizar que existe cierta variación en algunas cifras más no en su interpretación debido a que ambos se encuentran en un mismo parámetro; en función a ello cabe indicar que el presupuesto participativo se somete de manera moderada a discusión óptima por parte de los ciudadanos; por otro lado, en un porcentaje mayor de los casos el destino del presupuesto participativo no es la adecuada dentro de las municipalidades distritales porque no se refleja en las obras, servicios ejecutados y ofrecidos, tampoco se visualiza que el presupuesto participativo tenga impacto en la recaudación de los impuestos que realiza la municipalidad y pocas veces se ve que la municipalidad conoce los procesos que se debe seguir en una rendición de cuentas.

Teóricamente, estos hallazgos se vinculan directamente con la especificación que desarrolla el MEF (2019) donde la planificación de la parte presupuestaria y financiera es asignada para diferentes fines, entre ellos para educación, infraestructura, salud, etc., por lo cual el monto asignado a cada sector será tema de discusión entre la ciudadanía y los gobernantes con la finalidad de establecer los montos suficientes para cada proyecto y hacer frente a cada necesidad de la ciudadanía.

En tanto los efectos detectados en el objetivo específico 2 indican que la dimensión participativa que comprende uno de los elementos del presupuesto participativo se enlaza moderadamente con el proyecto de inversión pública, dicho hallazgo no coincide con los resultados determinados por Cubas (2018) es decir a pesar de haber utilizado diferentes estadísticos de prueba inferencial ambos estudios no reflejaron hallazgos similares lo cual refleja que la participación

ciudadana en asuntos políticos y sociales varía según el contexto analizado; del mismo modo tampoco concuerda con la investigación de Rodríguez (2020) quien no lo considero como una de las dimensiones debido a que la variable ya por sí lleva consigo el término participación; teóricamente las variables analizadas si guardan relación con los hallazgos encontrados donde la intervención ciudadana en el uso de recursos públicos es relevante, por esta razón la población debe estar estructurada en organizaciones formales capaces de apoyar en la correcta distribución de recursos, respetando las normativas correspondientes.

Los resultados mostrados en los hallazgos de la investigación muestran claramente que a pesar de contener el término participativo en la variable en sí es importante analizar los indicadores que posee esta dimensión donde según los resultados encontrados se puede ver que una municipalidad de manera moderada realiza convocatorias para que los habitantes intervengan activamente en la ejecución del presupuesto y solo algunas veces se fomenta la participación de las fundaciones sin fines de lucro así como las universidades y sociedad civil en general; por otro lado, una municipalidad no cuenta con un departamento amplio destinado al presupuesto participativo lo que dificulta que las actividades sean programadas de acuerdo a la disponibilidad que tenga el auditorio de la entidad.

Los resultados vinculados al objetivo específico 3 muestran que la parte normativa y jurídica, legal que comprende el presupuesto participativo, según la percepción de los servidores y presidentes comunales, guarda una relación significativa baja con la ejecución del proyecto de inversión pública, dicho resultado no concuerda con los datos inferenciales determinados por Rodríguez (2020) quien según su resultado evidencio que la parte normativa jurídica legal guarda una relación positiva moderada con el proyecto de inversión pública; del mismo modo no guarda vinculación con el estudio de Cubas quien también evidencio una vinculación moderada entre las variables analizadas.

Por otro lado, analizando teóricamente lo que indica esta dimensión, se puede evidenciar que el manejo de los diferentes documentos legales y de gestión no repercuten casi en nada en la ejecución de los proyectos de inversión pública. Las precisiones encontradas en la determinación del objetivo indica claramente que la parte teórica no siempre se cumple en la ejecución de la parte práctica; es decir, según la teoría, quienes desarrollan y ejecutan proyectos de inversión pública

deben de conocer en que consiste el Presupuesto Operativo Institucional, asimismo deben respetar las ordenanzas, decretos, leyes que involucren la ejecución de un proyecto, por otro lado, también es importante asimismo, dicha reunión cuenta con la participación de un comité de vigilancia con la finalidad de salvaguardar la objetividad y transparencia del presupuesto participativo.

En cuanto a los hallazgos del objetivo específico 4 se determinó que la dimensión territorial se asocia significativamente con el proyecto de inversión pública dicha vinculación es moderada lo cual se relaciona directamente con los hallazgos evidenciados por Rodríguez (2020) en su estudio demostró que la parte territorial de manera moderada juega un rol importante en la formulación de los proyectos de inversión pública por lo mismo los lineamientos de la demanda territorial deben ser ampliamente analizados por los participantes; estos hallazgos teóricamente se vincula a lo que menciona el MEF quien considera que las instituciones públicas tiene el deber de conocer la división geográfica de su sector con el propósito de impedir la duplicación de obras que perturben el presupuesto participativo.

Por otro lado, la fortaleza metodológica de la investigación consiste en desarrollar un estudio de ruta cuantitativa donde solo se ha medido percepciones, por lo mismo, la aplicación de los instrumentos ha sido mucho más sencilla y rápida; mientras tanto, una de las debilidades también es el enfoque mismo porque no ha permitido recoger información profunda narrativa del porqué de las cosas por lo mismo se sugiere a los futuros investigadores desarrollar una investigación mixta.

VI. CONCLUSIONES

1. Se determinó que el Presupuesto Participativo y los Proyectos de Inversión Pública se relacionan significativamente con un valor ($P=0.00<0.05$), con una correlación de Pearson = 0,535, que indica una asociación positiva moderada entre las variables analizadas en una Municipalidad Distrital del Cusco.
2. Se determinó que la dimensión Presupuestaria y Financiera y los Proyectos de Inversión Pública se relacionan significativamente obteniendo un valor ($P=0.00<0.05$), con una correlación de Pearson = 0,499 que indica una asociación positiva moderada entre la dimensión y la variable analizada en una Municipalidad Distrital del Cusco.
3. Se determinó que la dimensión Participativa y los proyectos de Inversión Pública se relacionan significativamente obteniendo un valor ($P=0.00<0.05$), con una correlación de Pearson = 0,414, que indica una asociación positiva moderada entre la dimensión y la variable estudiada en una Municipalidad Distrital del Cusco.
4. Se determinó que la dimensión Normativa Jurídica Legal y los Proyectos de Inversión Pública se relacionan significativamente obteniendo un valor ($P=0.00<0.05$), con una correlación de Pearson = 0,393 que indica una asociación positiva baja entre la dimensión y la variable investigada en una Municipalidad Distrital del Cusco.
5. Se determinó que la dimensión Territorial y los Proyectos de Inversión Pública se relacionan significativamente obteniendo un valor ($P=0.00<0.05$), con una correlación de Pearson = 0,468 que indica una asociación positiva moderada entre la dimensión y la variable de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco.

VII. RECOMENDACIONES

1. A la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad distrital implementar herramientas digitales y físicas de comunicación con la finalidad de difundir información oportuna respecto al Presupuesto Participativo, ello va a permitir a la ciudadanía ser partícipe en la toma de decisiones de los recursos públicos destinados a la ejecución de obras prioritarias; la finalidad de este tipo de herramientas es fomentar la participación masiva de todos los ciudadanos a través de sus representantes elegidos democráticamente.
2. A todos los gerentes involucrados directamente con los Proyectos de Inversión Pública (PIP) proponer proyectos de inversión considerando el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el PDC; Por consiguiente, es importante que la oficina de presupuesto otorgue información clara y real de la parte Presupuestaria y Financiera programado, con la finalidad que los proyectos iniciados se concluyan dentro de los tiempos programados.
3. A los funcionarios involucrados del Presupuesto Participativo de la municipalidad distrital implementar más talleres de sensibilización y concientización para los ciudadanos, comunidades y asociaciones pro viviendas creadas recientemente, quienes desconocen sobre los beneficios del Presupuesto Participativo para su comunidad.
4. A la autoridad edil gestionar talleres de capacitación constante para los servidores que laboran en el área de planeamiento y presupuesto ante los constantes cambios que surgen en la normativa en temas relacionados con el Presupuesto Participativo y las normas legales de gestión, con la finalidad de salvaguardar la objetividad y transparencia de la asignación, planeamiento y ejecución del presupuesto participativo.
5. A la autoridad edil de la municipalidad distrital coordinar con sus funcionarios para fomentar la equidad e igualdad en la ejecución de obras públicas, desconcentrando servicios de seguridad, salud, educación y limpieza pública en los lugares sin acceso a estos servicios y obras como es el acceso vial que dará lugar a la calidad vida de sus habitantes y de esta forma cerrar brechas de pobreza.

Referencias

- Aceituno, C., Silva, R., & Cruz, R. (2020). *Mitos y realidades de la investigación Científica*. Cusco: Alpha.
- Aramburú, L., Quispe, R., & Zapana, S. (2019). *Propuesta de un modelo de mejora para la evaluación de proyectos en el área de estudios y proyectos de la municipalidad provincial del cusco*. Cusco - Perú: Tesis .
- Arzapalo, R. (2022). *“Gestión municipal y proyectos de inversión pública en la municipalidad distrital de Jesús Nazareno, Ayacucho 2021”*. Lima - Perú: Tesis de Posgrado.
- Banco Mundial. (2014). *Apoyo del Banco Mundial a la educación: Un enfoque sistémico para lograr el aprendizaje para todos*. España : Informe .
- Bernal, A. (2010). *Metodología de la investigación*. Colombia : Pearson .
- Buele, I., & Vidueira, P. (2018). Participatory budgeting: a review of scientific research and its democratic implications from 2000 to 2016. doi:<https://doi.org/10.17163/uni.n28.2018.08>
- Cabannes, Y. (2004). *What is and how is the Participatory Budget made?* Quito - Ecuador: AH Editorial.
- Campoverde, E. (2019). Participatory budgeting and accountability of a decentralized autonomous government in Ecuador. *Reciamuc - Revista científica de investigación actualizacipin del mundo de las ciencias*, 267-294.
- Cohen, N., & Gómez, G. (2019). *Metodología de la Investigación ¿Para qué? la producción de los datos y diseños* (1era edición ed.). Buenos Aires - Argentina: Teseo .
- Colachagua, J., Olivera, I., & Vila, M. (2021). *Propuesta de mejora del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de La Unión Leticia, 2021-2024*. Huancayo - Perú: Tesis de Maestría de la Universidad Continental .

- Contreras, P., & Montecinos, E. (2019). Democracy and citizen participation: Typology and mechanisms for implementation. (I. 1315-9518, Ed.) *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 1 - 13.
- Cruz, R., Guillen, N., Quispe, H., & Aceituno, C. (2023). *Trucos y secretos de la praxis cuantitativa*. Cusco: Atenea Editoras .
- Cubas, M. (2018). *Presupuesto participativo y proyectos de inversión pública en la municipalidad de San Juan de Lurigancho, 2018*. Lima: Universidad Cesar Vallejo.
- Dueñas, L., & García, E. (2012). The study of the culture of participation, approach to the demarcation of the concept. (1605-4806, Ed.) *Redalyc*.
- Espinoza, R. (2017). Giovanni Sartori (1924-2017): The democratic politics vindicated. *Scielo*, 1 - 4.
- Estrada, A., & Cerón, E. (2022). The transformation of Democracy: participatory, representative, plebiscite and electronic. *Revista Ratio Juris Vol. 17 N.º 34*, 1 - 30.
- Ford, A. (2008). *Democratic experiments: neighborhood assemblies and participatory budget in Rosario, 2002-2005*. Argentina: Facultad latinoamericana de ciencias sociales.
- Gallardo, J. H. (2021). *Participatory budget and its influence on the quality of public spending, in the provincial municipality of Bolívar, 2018*. Pimentel: Universidad señor de Sipan.
- Ganuza, E., Fernández, E., & Francés, F. (2012). *The virtuous circle of democracy: participatory budgets under debate*. Madrid.
- Garcia, M., & Tellez, L. (2018). The participatory budget: A balance of its study and evolution in Mexico. *Perfiles Latinoamericanos.*, 26. Obtenido de <https://doi.org/10.18504/pl2652-012-2018>
- González, M. (2020). Aspectos éticos de la investigación cualitativa . *Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA*, 1 - 21.

- Hernandez, R., & Mendoza, P. (2018). *Metodología de la investigación Científica*. Mexico : Mc Graw Hill.
- Hernández, S., & Duana, D. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos . *Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA*, 51 - 53.
- Instituto Interamericana de Derechos Humanos. (2021). *La democracia Latinoamericana en una encrucijada. Crisis y Desafíos*. México: Informe.
- Lopez, S., & Gil-Jaurena, I. (2021). Transformaciones del presupuesto participativo en España: De la aplicación del modelo de Porto Alegre a la Instrumentalización de las nuevas experiencias. *Revista de Ciencias Sociales*, 151-174. Obtenido de <https://doi.org/10.14198/OBETS2021.16.1.10>.
- Mamani, R. (2022). *Presupuesto participativo y la inversión pública en el Gobierno Regional Cusco, 2022*. Lima - Perú: Tesis de la Universidad Cesar Vallejo.
- Medianero, D. (2008). Proyectos de inversión pública: Teoría e instrumentos de identificación, Formulación y evaluación . *Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas* , 1 - 30.
- MEF. (2015). *Presupuesto Participativo*. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4187909/Principales%20desaf%C3%ADos%20del%20presupuesto%20participativo%20en%20el%20Per%C3%BA%20a%20los%2020%20a%C3%B1os%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2028056.pdf.pdf>
- MEF, M. d. (2017). *Ley General del Sistema Nacional de Inversión Pública N° 27293*. Obtenido de MEF: [https://www.mef.gob.pe/es/contenidos/inv_pública/docs/normas/normasv/snip/2015/1.Ley27293Ley_que_crea_el_SNIP\(2014_agosto\).pdf](https://www.mef.gob.pe/es/contenidos/inv_p%C3%BAblica/docs/normas/normasv/snip/2015/1.Ley27293Ley_que_crea_el_SNIP(2014_agosto).pdf)
- MEF, M. d. (2020). *El Presupuesto Público*. Obtenido de Ministerio de Economía y finanzas: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100751&lang=es-ES&view=category&id=655

- Moscoso, I., Abarca, R., Cruz, R., & Aceituno, C. (2023). *Rompiendo paradigmas en la investigación científica* (Vol. 2). (Repalain, Ed.) Cusco: Atenea Editoras.
- Muñiz, T. E. (2022). *Political consequences of the institutional design case study: participatory budget of Mexico City*. Mexico: Centro de investigación y docencia económicas, A.C.
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la tesis*. Ediciones de la U.
- Ordinola, L. M. (2021). *The participatory budget and its impact on the socio-economic development of the San Juan de Mustache district, Morropón, period 2014-2020*. Sullana: Universidad Nacional de Frontera.
- Parra, J., & La Madrid, J. (2017). Budget as a financial control instrument in small family-owned companies. *Negotium*, ISSN: 1856-1810, 33 - 48.
- Peraza, A. (2005). Participatory democracy and human rights. *Revista Aportes Andinos N° 13. Gobernabilidad, democracia y derechos humanos*. Marzo 2005.
- Pérez, S. (2012). Crecimiento económico y distribución del ingreso. *Revista de Economía Institucional*, Vol 16, 356 - 370.
- Piana, R. S., & Furnari, D. M. (2020). *Participatory budget in the city of La Plata 2015-2019*. La Plata: *Questión - Revista Especializada en Periodismo y Comunicación*.
- Pino, R. (2018). *Metodología de la Investigación Científica*. 978-997-234-242-4.
- Racines, D. M. (2018). *Analysis of citizen participation in the participatory budgets of municipal decentralized autonomous governments*. Ambato: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Remy, M., Urrutia, J., & Veas, A. (2020). *El presupuesto participativo en Perú: Estudio de casos*. Perú: Instituto de Estudios Peruanos, IEP.

- Rodríguez, J. M. (2020). *Presupuesto participativo y su relación con los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de Santa - 2020*. Chimbote: Universidad Cesar Vallejo.
- Rojas, L. (2022). *Guía de Proyectos de Inversión Pública*. Obtenido de <https://propuestaciudadana.org.pe/wp-content/uploads/2022/07/Gu%C3%ADa-de-Proyectos-de-Inversi%C3%B3n-P%C3%ABlica.pdf>
- Ross, A. (1963). Democrazia, potere e diritto. *Revista UC3M*, 1 - 19.
- Ruiz, M., & Duarte, T. (2015). The development projects: public investment and private investment. *Redalyc*, 1 - 6.
- Sanchez, E. J. (2020). *Presupuesto Participativo y la Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Sihuas, 2019*. Chimbote: Universidad Cesar Vallejo.
- Shack, N., & Porras, H. (2023). *Challenges of the Participatory Budget as an instrument of territorial development in Peru*. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4187909/Principales%20desaf%C3%ADos%20del%20presupuesto%20participativo%20en%20el%20Per%C3%BA%20a%20los%2020%20a%C3%B1os%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2028056.pdf.pdf>
- Soto, R. (2021). Eficiencia en la ejecución de proyectos de inversión. *Ciencia Latina, Revista Multidisciplinar.*, 5(2). doi: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i2.378
- Tabuca, A. (2019). The functions of the public budget in the economy. *Brasilia*, 111 - 129.
- Vara, A. (2012). *7 pasos para desarrollar una tesis exitosa*. Lima - Perú: Universidad San Martín de Porres.
- Villavicencio, P. A. (2019). *The Participatory Budget and Social Development in the rural parishes of Napo*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.

Y ves, U. (2004). *Presupuestos Participativos: Marco Conceptual y Análisis de su Contribución a la Gobernanza Urbana y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Cabannes.

ANEXOS 01

Tabla de Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de la variable Presupuesto Participativo

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Presupuesto Participativo	Según MEF (2018) es una herramienta que tiene como fin trabajar de manera concertada y conjunta con la participación de los funcionarios y la población en general en el proceso de decidir qué proyectos se realizaran en función a los recursos que se tiene y según la necesidad de urgencia de la población	Se caracteriza por las dimensiones presupuestal y financiera, participativa, normativa y territorial.	Presupuestal y Financiera	Porcentaje del presupuesto que se somete a la población	Ordinal
				Criterios para asignación de presupuesto.	
				Supervisión del Comité de Seguimiento	
				Rendición de cuentas	
			Participativa	Participación de las ONG	
				Participación y movilización de la población fomentada por el municipio	
				Asignación de un departamento de presupuesto participativo	
				Relación del presupuesto participativo con los mecanismos de participación ciudadana.	
			Normativa y Jurídica Legal	Vinculación con el PDC	
				Grado de Priorización de los PIP	
				Fin del presupuesto en PIP	
			Territorial	Nivel de priorización del presupuesto participativo y el sistema nacional de inversión pública.	
				Supervisión por el comité de vigilancia del presupuesto participativo	
				Relación del PP y descentralización intermunicipal	
				Relación del PP con la desconcentración de los Servicios municipales.	
	Relación división territorial del PP con otras políticas Sectoriales.				

Tabla 2

Operacionalización de la variable Proyectos de Inversión pública

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
Proyectos de Inversión Pública	Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2017) se entiende como la composición de recurso humano, institucional, intelectual y físico que busca como fin principal crear y mejorar la capacidad productiva en bienes y servicios que están a cargo del estado con el objetivo de garantizar que el servicio prestado a la sociedad sea la más adecuada y según sus necesidades.	Se considera pertinente y adecuado medir el proyecto de inversión pública tomando en cuenta las dimensiones evaluación, selección, implementación y ejecución de proyectos.	Evaluación de Proyectos	Evaluación de proyectos.	Ordinal
				Capacidad de contratar y monitorear proyectos de Inversión pública.	
			Selección de Proyectos	Integración con el presupuesto.	
				Criterios de selección.	
			Implementación de Proyectos	Cumplimiento temporal.	
				Control interno y auditorías.	
Ejecución de Proyectos y Manejo de Activos	Ejecución de proyectos y manejo de activos				

ANEXOS 02

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS CUESTIONARIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Estimado servidor y dirigente, el presente instrumento tiene por objetivo recabar información vinculada a Presupuesto Participativo. por lo mismo pongo a consideración de usted la escala de valoración de los ítems, para que según su criterio marque con un aspa (x) lo que considere conveniente.

Se agradece anticipadamente su contribución clara y fidedigna en la información otorgada sobre la variable.

Categorías	Escala
Nunca.(N)	1
Casi nunca.(CN)	2
A veces. (AV)	3
Casi siempre.(CS)	4
Siempre (S)	5

N°	DIMENSIONES/ Ítems	Escala				
		1	2	3	4	5
	DIMENSIÓN 1: Presupuestaria y Financiera					
1	¿El porcentaje del presupuesto de la municipalidad que se somete a discusión por los ciudadanos es el óptimo?					
2	¿Los criterios de asignación del Presupuesto Participativo de la municipalidad son los adecuados?					
3	¿El Presupuesto Participativo de la municipalidad se concreta en obras y servicios?					
4	¿El proceso del Presupuesto Participativo tiene impacto sobre la recaudación de la municipalidad?					
5	¿La municipalidad debe dar a conocer los procesos de rendición de cuentas respecto del Presupuesto Participativo?					
6	¿El Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital, debe ser distribuido en la planificación de los recursos a corto y mediano plazo?					
	DIMENSIÓN 2: Participativa					
7	¿La municipalidad, realiza la convocatoria para la participación de la población en el proceso del Presupuesto Participativo?					
8	¿La municipalidad, fomenta la participación de ONG, universidades, profesionales, voluntariado y sociedad civil en el Presupuesto Participativo?					
9	¿La municipalidad, cuenta con un área o departamento del Presupuesto Participativo?					

10	¿El Presupuesto Participativo en la municipalidad está vinculado con otros instrumentos de participación ciudadana?					
11	¿La municipalidad, fomenta la participación del sector privado en el proceso del Presupuesto Participativo?					
DIMENSIÓN 3: Normativa y jurídico legal		1	2	3	4	5
12	¿La municipalidad, cumple con la Ley Marco del Presupuesto Participativo y su reglamento?					
13	¿La implantación del Presupuesto Participativo se hace mediante ordenanza y decretos regionales?					
14	¿El Presupuesto Participativo está vinculado al Plan Estratégico Institucional de la municipalidad?					
15	¿El Presupuesto Participativo está priorizado según el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones INVIERTE.PE?					
16	¿El Órgano de Control Institucional de la municipalidad, realiza el control gubernamental para el cumplimiento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo?					
17	¿El comité de vigilancia cumple con vigilar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo en la municipalidad?					
DIMENSIÓN 4: Territorial		1	2	3	4	5
18	¿El Presupuesto Participativo en la municipalidad, se vincula con el Plan de Desarrollo distrital?					
19	¿EL Presupuesto Participativo en la municipalidad, se encuentra vinculado con las políticas de descentralización?					
20	¿El Presupuesto Participativo en la municipalidad, alcanza la integridad territorial del distrito?					
21	¿La desconcentración de los servicios locales se encuentra vinculados al Presupuesto Participativo?					
22	¿La división territorial del Presupuesto Participativo en la municipalidad, se encuentra vinculado con las diferentes políticas sectoriales?					

Nota. Instrumentos tomados de la investigación de Mamani (2022)

CALIFICATIVO CUANTITATIVO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
22-51	Nivel bajo
52-81	Nivel medio
82-110	Nivel alto

CUESTIONARIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Estimado servidor y dirigente, el presente instrumento tiene por objetivo recabar información vinculada a Proyectos de Inversión Pública. por lo mismo pongo a consideración de usted la escala de valoración de los ítems, para que según su criterio marque con un aspa (x) lo que considere conveniente.

Se agradece anticipadamente su contribución clara y fidedigna en la información otorgada sobre la variable.

Categorías	Escala
Nunca. (N)	1
Casi nunca.(CN)	2
A veces. (AV)	3
Casi siempre. (CS)	4
Siempre (S)	5

N°	DIMENSIONES/ Ítems	Escala				
		1	2	3	4	5
Dimensión 01: Evaluación de proyectos						
1	¿Los servidores involucrados en la formulación y evaluación de proyectos reciben capacitación oportuna?					
2	¿Los proyectos declarados viables responden favorablemente ante la evaluación técnica económica?					
3	¿Los proyectos declarados viables responden favorablemente ante la evaluación social?					
4	¿Los procedimientos de selección para la contrata de ejecución de obras se realizan oportunamente?					
5	¿Se cuenta con los profesionales necesarios para el monitoreo de los proyectos?					
Dimensión 02 selección de los proyectos		1	2	3	4	5
6	¿La gestión del presupuesto institucional correspondiente a inversiones se realiza adecuadamente?					
7	¿Los registros de transferencias de sectores para proyectos de inversión se realizan adecuada y oportunamente en el presupuesto institucional?					
8	¿Se ejecuta con prioridad los proyectos contemplados en el acuerdo del presupuesto participativo de la entidad?					
9	¿Se ejecutan oportunamente proyectos propuestos por las autoridades municipales?					
10	¿Se ejecutan proyectos orientados a cierre de brechas priorizadas por lo sectores?					

Dimensión 03 Implementación de proyectos		1	2	3	4	5
11	¿Los contratos relacionados a ejecución de proyectos se suscriben de manera oportuna?					
12	¿El grado de competitividad de los postores a contratistas es el adecuado?					
13	¿La ejecución física de los proyectos cumple con los plazos establecidos en la programación?					
14	¿El control y monitoreo del proceso de contratación se realiza de manera adecuada?					
Dimensión 04 Ejecución de proyectos		1	2	3	4	5
15	¿Se cuenta con los profesionales necesarios para realizar supervisión de la ejecución de proyectos?					
16	¿Los proyectos ejecutados responden a una demanda requerida por la sociedad?					
17	¿La gestión de activos estratégicos de los proyectos de inversión pública, llámese registro, operación y mantenimiento, ¿Se realiza de manera adecuada?					

Nota. Instrumentos tomados de la investigación de Arzapalo (2022)

CALIFICATIVO CUANTITATIVO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
17-39	Nivel bajo
40-62	Nivel medio
63-85	Nivel alto

ANEXOS 03

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

1. Datos generales del Juez

Nombre del juez:	Bertha Machaca Arce
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Ciencia Social (X) Educativa () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Área Financiera, Docencia Universitaria, investigación
Institución donde labora:	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Instrumento de presupuesto participativo
Autor (a):	María Márquez Quispe
Objetivo:	Medir la percepción del presupuesto participativo
Administración:	15 minutos
Año:	2023
Ámbito de aplicación:	Distrito
Dimensiones:	Presupuestario y financiero, Participativa, Normativa y Jurídica legal, territorial
Confiabilidad:	0,893
Escala:	Ordinal
Niveles o rango:	Siempre, Casi siempre, A veces, Casi nunca y Nunca
Cantidad de ítems:	22
Tiempo de aplicación:	15 minutos

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de Presupuesto participativo adaptado por María Márquez Quispe en el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

4: Alto nivel

3: Moderado nivel

2: Bajo Nivel

1: No cumple con el criterio

Instrumento que mide la variable 01: Presupuesto participativo

Definición de la variable:

El presupuesto participativo es visto como una herramienta que tiene como fin trabajar de manera concertada y conjunta con la participación de los funcionarios y la población en general en el proceso de decidir qué proyectos se realizarán en función a los recursos que se tiene y según la necesidad de urgencia de la población, a través de ello se busca cumplir con los objetivos estratégicos que establece el PDC. MEF (2020)

Dimensión 1: Presupuestario y financiero

El presupuesto es asignado para diferentes fines, como la educación, infraestructura, salud, etc., por tanto, el monto asignado a cada sector será tema de discusión entre la ciudadanía y los gobernantes con la finalidad de establecer los montos suficientes para hacer frente a cada necesidad. MEF (2020)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Somete a discusión	1. ¿El porcentaje del presupuesto de la municipalidad que se somete a discusión por los ciudadanos es el óptimo?	4	4	4	
Criterios de asignación	2. ¿Los criterios de asignación del Presupuesto Participativo de la municipalidad son los adecuados?	4	4	4	
Concreta en obras y servicios	3. ¿El Presupuesto Participativo de la municipalidad se concreta en obras y servicios?	4	4	4	
Impacto sobre recaudación	4. ¿El proceso del Presupuesto Participativo tiene impacto sobre la recaudación de la municipalidad?	4	4	4	
Rendición de cuentas	5. ¿La municipalidad debe dar a conocer los procesos de rendición de cuentas respecto del Presupuesto Participativo?	4	4	4	
Planificación de los recursos	6. ¿El Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital, debe ser distribuido en la planificación de los recursos a corto y mediano plazo?	4	4	4	

Dimensión 2: Participativa

Menciona la importancia de la participación ciudadana en la organización de recursos públicos, para ello la población debe estar estructurada en organizaciones formales capaces de apoyar en la correcta distribución de recursos, respetando siempre los documentos correspondientes. MEF (2020)

†

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Realiza convocatoria	1. ¿La municipalidad, realiza la convocatoria para la participación de la población en el proceso del Presupuesto Participativo?	4	4	4	
Fomenta participación	2. ¿La municipalidad, fomenta la participación de ONG, universidades, profesionales, voluntariado y sociedad civil en el Presupuesto Participativo?	4	4	4	
Departamento de presupuesto	3. ¿La municipalidad, cuenta con un área o departamento del Presupuesto Participativo?	4	4	4	No imprescindible
Vinculado con otros instrumentos	4. ¿El Presupuesto Participativo en la municipalidad está vinculado con otros instrumentos de participación ciudadana?	4	4	4	
Participación del sector privado	5. ¿La municipalidad, fomenta la participación del sector privado en el proceso del Presupuesto Participativo?	4	4	4	

Dimensión 3: Normativa y Jurídica legal

Se refiere a los diferentes documentos legales y de gestión que deben de conocerse y respetarse para llevar a cabo la reunión de presupuesto participativo, tales como el POI (Presupuesto Operativo Institucional), Ordenanzas, decretos, leyes y demás que involucren el presupuesto, asimismo, dicha reunión cuenta con la participación de un comité de vigilancia con la finalidad de salvaguardar la objetividad y transparencia. MEF (2020)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ley marco de presupuesto	1. ¿La municipalidad, cumple con la Ley Marco del Presupuesto Participativo y su reglamento?	4	4	4	
Implantación de presupuesto	2. ¿La implantación del Presupuesto Participativo se hace mediante ordenanza y decretos regionales?	4	4	4	
Vinculado al plan estratégico	3. ¿El Presupuesto Participativo está vinculado al Plan Estratégico Institucional de la municipalidad?	4	4	4	
Prioriza gestión de inversiones	4. ¿El Presupuesto Participativo está priorizado según el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones INVIERTE.PE?	4	4	4	
Control gubernamental	5. ¿El Órgano de Control Institucional de la municipalidad, realiza el control gubernamental para el cumplimiento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo?	4	4	4	
Comité de vigilancia	6. ¿El comité de vigilancia cumple con vigilar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo en la municipalidad?	4	4	4	

Dimensión 4: Territorial

Las instituciones públicas tienen el deber de conocer la división geográfica de su sector con la finalidad de evitar duplicación en obras que afecten el presupuesto público. MEF (2020)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Plan de desarrollo	1. ¿El Presupuesto Participativo en la municipalidad, se vincula con el Plan de Desarrollo distrital?	4	4	4	
Políticas de descentralización	2. ¿EL Presupuesto Participativo en la municipalidad, se encuentra vinculado con las políticas de descentralización?	4	4	4	
Integridad territorial	3. ¿El Presupuesto Participativo en la municipalidad, alcanza la integridad territorial del distrito?	4	4	4	
Desconcentración	4. ¿La desconcentración de los servicios locales se encuentra vinculados al Presupuesto Participativo?	4	4	4	
División territorial	5. ¿La división territorial del Presupuesto Participativo en la municipalidad, se encuentra vinculado con las diferentes políticas sectoriales?	4	4	4	

MG. BERTHA MACHACA ARCE

1. Datos generales del Juez

Nombre del juez:	Bertha Machaca Arce
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social (X) Educativa () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	área Financiera, Docencia Universitaria, investigación
Institución donde labora:	Universidad Tecnológica de los Andes
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario de Proyecto de Inversión Pública
Autor (a):	María Márquez Quispe
Objetivo:	Medir la percepción de los habitantes
Administración:	Presencial
Año:	2023
Ambito de aplicación:	Distrito
Dimensiones:	Evaluación de proyectos, Selección de proyectos, Implementación de proyectos y ejecución de los proyectos.
Confiabilidad:	0,803
Escala:	Ordinal
Niveles o rango:	Siempre, Casi siempre, A veces, Casi Nunca, Nunca
Cantidad de ítems:	17
Tiempo de aplicación:	15 minutos

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de Proyecto de Inversión Pública adaptado por María Márquez Quispe en el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

4: Alto nivel

3: Moderado nivel

2: Bajo Nivel

1: No cumple con el criterio

Instrumento que mide la variable 01: Proyecto de Inversión Pública

Definición de la variable:

Composición de recurso humano, institucional, intelectual y físico que busca como fin principal crear y mejorar la capacidad productiva en bienes y servicios que están a cargo del estado con el objetivo de garantizar que el servicio prestado a la sociedad sea la más adecuada y según sus necesidades. MEF (2017)

Dimensión 1: Evaluación de proyectos

Su propósito es brindar una técnica de producción de bienestar social de gobiernos regionales y locales, por tanto, no es solo económica la valoración de un proyecto, sino también el impacto que puede tener en el ámbito de ejecución y en la sociedad, estos impactos pueden recompensar las necesidades laborales y empresariales. MEF (2017)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Capacitación oportuna	1. ¿Los profesionales involucrados en la formulación y evaluación de proyectos reciben capacitación oportuna?	4	4	4	
Evaluación técnica	2. ¿Los proyectos declarados viables responden favorablemente ante la evaluación técnica económica?	4	4	4	
Evaluación social	3. ¿Los proyectos declarados viables responden favorablemente ante la evaluación social?	4	4	4	
Ejecución oportuna	4. ¿Los procedimientos de selección para la contrata de ejecución de obras se realizan oportunamente?	4	4	4	
Monitoreo de proyectos	5. ¿Se cuenta con los profesionales necesarios para el monitoreo de los proyectos??	4	4	4	

Dimensión 2: Selección de proyectos

Consiste en evaluar varias necesidades u oportunidades para poder decidir cuál de ellas es la mejor opción y convertirla en el proyecto que beneficiará en mayor porción a la empresa. MEF (2017)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Inversión adecuada	1. ¿La gestión del presupuesto institucional correspondiente a inversiones se realiza adecuadamente?	4	4	4	
Adecuado presupuesto institucional	2. ¿Los registros de transferencias de sectores para proyectos de inversión se realizan adecuada y oportunamente en el presupuesto institucional?	4	4	4	
Prioridad de los proyectos	3. ¿Se ejecuta con prioridad los proyectos contemplados en el acuerdo del presupuesto participativo de la entidad?	4	4	4	
Ejecución oportuna	4. ¿Se ejecutan oportunamente proyectos propuestos por las autoridades municipales?	4	4	4	
Orientados a cierre de brechas	¿Se ejecutan proyectos orientados a cierre de brechas priorizadas por lo sectores?	4	4	4	

Dimensión 3: Implementación de proyectos

Se caracteriza por analizar el comportamiento y actuar de las unidades productoras que en un momento específico son intervenidas. Asimismo, en esta fase se evalúa el papel que cumplen los responsables de operación y mantenimiento en cuanto a los activos que se utilizan en la ejecución de un proyecto, del mismo modo se debe determinar con qué recursos disponibles se cuenta para financiar un proyecto. MEF (2017)

Indicadores	ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Suscripción de proyectos	1. ¿Los contratos relacionados a ejecución de proyectos se suscriben de manera oportuna?	4	4	4	
Competitividad de postores	2. ¿El grado de competitividad de los postores a contratistas es el adecuado?	4	4	4	
Ejecución física	3. ¿La ejecución física de los proyectos cumple con los plazos establecidos en la programación?	4	4	4	
Control y monitoreo	4. ¿El control y monitoreo del proceso de contratación se realiza de manera adecuada?	4	4	4	

Dimensión 4: Ejecución de proyectos y manejo de activos

Proceso ligado básicamente con los objetivos referenciales que se han determinado para la gestión de proyectos. Asimismo, es considerado como aquel logro que se obtiene una vez conformado la unidad productora en cuanto al diseño, costo y plazo. Por lo mismo esta fase debe ser analizado y observado críticamente con el objetivo de brindar posibles alternativas de solución. MEF (2017)

Indicadores	ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Supervisión de la ejecución	1. ¿Se cuenta con los profesionales necesarios para realizar supervisión de la ejecución de proyectos?	4	4	4	
Demanda requerida	2. ¿Los proyectos ejecutados responden a una demanda requerida por la sociedad?	4	4	4	
Gestión de activos	3. ¿La gestión de activos estratégicos de los proyectos de inversión pública, llámese registro, operación y mantenimiento, ¿Se realiza de manera adecuada?	4	4	4	

MGT. BERTHA MACHACA ARCE

DNI 23823112

1. Datos generales del Juez

Nombre del juez:	SUSANA RAMOS MOLINA
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social (X) Educativa () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	SOCIAL
Institución donde labora:	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PENAL ESPECIALIZADA
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años (X) Más de 5 años ()
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Instrumento de presupuesto participativo
Autor (a):	María Márquez Quispe
Objetivo:	Medir la percepción del presupuesto participativo
Administración:	15 minutos
Año:	2023
Ámbito de aplicación:	Distrito
Dimensiones:	Presupuestario y financiero, Participativa, Normativa y Jurídica legal, territorial
Confiabilidad:	0,893
Escala:	Ordinal
Niveles o rango:	Siempre, Casi siempre, A veces, Casi nunca y Nunca
Cantidad de ítems:	22
Tiempo de aplicación:	15 minutos

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de Presupuesto participativo adaptado por María Márquez Quispe en el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

4: Alto nivel

3: Moderado nivel

2: Bajo Nivel

1: No cumple con el criterio

Instrumento que mide la variable 01: Presupuesto participativo

Definición de la variable:

El presupuesto participativo es visto como una herramienta que tiene como fin trabajar de manera concertada y conjunta con la participación de los funcionarios y la población en general en el proceso de decidir qué proyectos se realizarán en función a los recursos que se tiene y según la necesidad de urgencia de la población, a través de ello se busca cumplir con los objetivos estratégicos que establece el PDC. MEF (2020)

Dimensión 1: Presupuestario y financiero

El presupuesto es asignado para diferentes fines, como la educación, infraestructura, salud, etc., por tanto, el monto asignado a cada sector será tema de discusión entre la ciudadanía y los gobernantes con la finalidad de establecer los montos suficientes para hacer frente a cada necesidad. MEF (2020)

Indicadores	ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Somete a discusión	1. ¿El porcentaje del presupuesto de la municipalidad que se somete a discusión por los ciudadanos es el óptimo?	4	4	4	-
Criterios de asignación	2. ¿Los criterios de asignación del Presupuesto Participativo de la municipalidad son los adecuados?	4	4	4	-
Concreta en obras y servicios	3. ¿El Presupuesto Participativo de la municipalidad se concreta en obras y servicios?	4	4	4	-
Impacto sobre recaudación	4. ¿El proceso del Presupuesto Participativo tiene impacto sobre la recaudación de la municipalidad?	4	4	4	-
Rendición de cuentas	5. ¿La municipalidad debe dar a conocer los procesos de rendición de cuentas respecto del Presupuesto Participativo?	4	4	4	-
Planificación de los recursos	6. ¿El Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital, debe ser distribuido en la planificación de los recursos a corto y mediano plazo?	4	4	4	-

Dimensión 2: Participativa

Menciona la importancia de la participación ciudadana en la organización de recursos públicos, para ello la población debe estar estructurada en organizaciones formales capaces de apoyar en la correcta distribución de recursos, respetando siempre los documentos correspondientes. MEF (2020)

Indicadores	ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Realiza convocatoria	1. ¿La municipalidad, realiza la convocatoria para la participación de la población en el proceso del Presupuesto Participativo?	4	4	4	-
Fomenta participación	2. ¿La municipalidad, fomenta la participación de ONG, universidades, profesionales, voluntariado y sociedad civil en el Presupuesto Participativo?	4	4	4	-
Departamento de presupuesto	3. ¿La municipalidad, cuenta con un área o departamento del Presupuesto Participativo?	4	4	4	-
Vinculado con otros instrumentos	4. ¿El Presupuesto Participativo en la municipalidad está vinculado con otros instrumentos de participación ciudadana?	4	4	4	-
Participación del sector privado	5. ¿La municipalidad, fomenta la participación del sector privado en el proceso del Presupuesto Participativo?	4	4	4	-

Dimensión 3: Normativa y Jurídica legal

Se refiere a los diferentes documentos legales y de gestión que deben de conocerse y respetarse para llevar a cabo la reunión de presupuesto participativo, tales como el POI (Presupuesto Operativo Institucional), Ordenanzas, decretos, leyes y demás que involucren el presupuesto, asimismo, dicha reunión cuenta con la participación de un comité de vigilancia con la finalidad de salvaguardar la objetividad y transparencia. MEF (2020)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ley marco de presupuesto	1. ¿La municipalidad, cumple con la Ley Marco del Presupuesto Participativo y su reglamento?	4	4	4	-
Implantación de presupuesto	2. ¿La implantación del Presupuesto Participativo se hace mediante ordenanza y decretos regionales?	4	4	4	-
Vinculado al plan estratégico	3. ¿El Presupuesto Participativo está vinculado al Plan Estratégico Institucional de la municipalidad?	4	4	4	-
Prioriza gestión de inversiones	4. ¿El Presupuesto Participativo está priorizado según el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE PE?	4	4	4	-
Control gubernamental	5. ¿El Órgano de Control Institucional de la municipalidad, realiza el control gubernamental para el cumplimiento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo?	4	4	4	-
Comité de vigilancia	6. ¿El comité de vigilancia cumple con vigilar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo en la municipalidad?	4	4	4	-

Dimensión 4: Territorial

Las instituciones públicas tienen el deber de conocer la división geográfica de su sector con la finalidad de evitar duplicación en obras que afecten el presupuesto público. MEF (2020)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Plan de desarrollo	1. ¿El Presupuesto Participativo en la municipalidad, se vincula con el Plan de Desarrollo distrital?	4	4	4	-
Políticas de descentralización	2. ¿EL Presupuesto Participativo en la municipalidad, se encuentra vinculado con las políticas de descentralización?	4	4	4	-
Integridad territorial	3. ¿El Presupuesto Participativo en la municipalidad, alcanza la integridad territorial del distrito?	4	4	4	-
Desconcentración	4. ¿La desconcentración de los servicios locales se encuentra vinculados al Presupuesto Participativo?	4	4	4	-
División territorial	5. ¿La división territorial del Presupuesto Participativo en la municipalidad, se encuentra vinculado con las diferentes políticas sectoriales?	4	4	4	-



SUSANA RAMOS MOLINA

DNI: 46789506

1. Datos generales del Juez

Nombre del juez:	SUSANA RAMOS MOLINA
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Area de formación académica:	Clínica () Social (X) Educativa () Organizacional ()
Areas de experiencia profesional:	SOCIAL
Institución donde labora:	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PENAL ESPECIALIZADA
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años (X) Más de 5 años ()
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario de Proyecto de Inversión Pública
Autor (a):	María Márquez Quispe
Objetivo:	Medir la percepción de los habitantes
Administración:	Presencial
Año:	2023
Ambito de aplicación:	Distrito
Dimensiones:	Evaluación de proyectos, Selección de proyectos, Implementación de proyectos y ejecución de los proyectos.
Confiabilidad:	0,803
Escala:	Ordinal
Niveles o rango:	Siempre, Casi siempre, A veces, Casi Nunca, Nunca
Cantidad de ítems:	17
Tiempo de aplicación:	15 minutos

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de Proyecto de Inversión Pública adaptado por María Márquez Quispe en el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

4: Alto nivel

3: Moderado nivel

2: Bajo Nivel

1: No cumple con el criterio

Instrumento que mide la variable 01: Proyecto de Inversión Pública

Definición de la variable:

Composición de recurso humano, institucional, intelectual y físico que busca como fin principal crear y mejorar la capacidad productiva en bienes y servicios que están a cargo del estado con el objetivo de garantizar que el servicio prestado a la sociedad sea la más adecuada y según sus necesidades. MEF (2017)

Dimensión 1: Evaluación de proyectos

Su propósito es brindar una técnica de producción de bienestar social de gobiernos regionales y locales, por tanto, no es solo económica la valoración de un proyecto, sino también el impacto que puede tener en el ámbito de ejecución y en la sociedad, estos impactos pueden recompensar las necesidades laborales y empresariales. MEF (2017)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Capacitación oportuna	1. ¿Los profesionales involucrados en la formulación y evaluación de proyectos reciben capacitación oportuna?	4	4	4	-
Evaluación técnica	2. ¿Los proyectos declarados viables responden favorablemente ante la evaluación técnica económica?	4	4	4	-
Evaluación social	3. ¿Los proyectos declarados viables responden favorablemente ante la evaluación social?	4	4	4	-
Ejecución oportuna	4. ¿Los procedimientos de selección para la contrata de ejecución de obras se realizan oportunamente?	4	4	4	-
Monitoreo de proyectos	5. ¿Se cuenta con los profesionales necesarios para el monitoreo de los proyectos??	4	4	4	-

Dimensión 2: Selección de proyectos

Consiste en evaluar varias necesidades u oportunidades para poder decidir cuál de ellas es la mejor opción y convertirla en el proyecto que beneficiará en mayor porción a la empresa. MEF (2017)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Inversión adecuada	1. ¿La gestión del presupuesto institucional correspondiente a inversiones se realiza adecuadamente?	4	4	4	-
Adecuado presupuesto institucional	2. ¿Los registros de transferencias de sectores para proyectos de inversión se realizan adecuada y oportunamente en el presupuesto institucional?	4	4	4	-
Prioridad de los proyectos	3. ¿Se ejecuta con prioridad los proyectos contemplados en el acuerdo del presupuesto participativo de la entidad?	4	4	4	-
Ejecución oportuna	4. ¿ Se ejecutan oportunamente proyectos propuestos por las autoridades municipales?	4	4	4	-
Orientados a cierre de brechas	¿Se ejecutan proyectos orientados a cierre de brechas priorizadas por lo sectores?	4	4	4	-

Dimensión 3: Implementación de proyectos

se caracteriza por analizar el comportamiento y actuar de las unidades productoras que en un momento específico son intervenidas. Asimismo, en esta fase se evalúa el papel que cumplen los responsables de operación y mantenimiento en cuanto a los activos que se utilizan en la ejecución de un proyecto, del mismo modo se debe determinar con qué recursos disponibles se cuenta para financiar un proyecto. MEF (2017)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Suscripción de proyectos	1. ¿Los contratos relacionados a ejecución de proyectos se suscriben de manera oportuna?	4	4	4	-
Competitividad de postores	2. ¿El grado de competitividad de los postores a contratistas es el adecuado?	4	4	4	-
Ejecución física	3. ¿La ejecución física de los proyectos cumple con los plazos establecidos en la programación?	4	4	4	-
Control y monitoreo	4. ¿El control y monitoreo del proceso de contratación se realiza de manera adecuada?	4	4	4	-

Dimensión 4: Ejecución de proyectos y manejo de activos

Proceso ligado básicamente con los objetivos referenciales que se han determinado para la gestión de proyectos. Asimismo, es considerado como aquel logro que se obtiene una vez conformado la unidad productora en cuanto al diseño, costo y plazo. Por lo mismo esta fase debe ser analizado y observado críticamente con el objetivo de brindar posibles alternativas de solución. MEF (2017)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Supervisión de la ejecución	1. ¿Se cuenta con los profesionales necesarios para realizar supervisión de la ejecución de proyectos?	4	4	4	-
Demanda requerida	2. ¿Los proyectos ejecutados responden a una demanda requerida por la sociedad?	4	4	4	-
Gestión de activos	3. ¿La gestión de activos estratégicos de los proyectos de inversión pública, llámese registro, operación y mantenimiento, ¿Se realiza de manera adecuada?	4	4	4	-



SUSANA RAMOS MOLINA

DNI: 46789506

1. Datos generales del Juez

Nombre del juez:	Jorge Dennis Quispe Quispe
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa () Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Liquidación de Proyectos y Docencia Universitaria.
Institución donde labora:	Municipalidad Provincial del Cusco
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Asesor de trabajos de Investigación

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Instrumento de presupuesto participativo
Autor (a):	María Márquez Quispe
Objetivo:	Medir la percepción del presupuesto participativo
Administración:	15 minutos
Año:	2023
Ámbito de aplicación:	Distrito
Dimensiones:	Presupuestario y financiero, Participativa, Normativa y Jurídica legal, territorial
Confiabilidad:	0,893
Escala:	Ordinal
Niveles o rango:	Siempre, Casi siempre, A veces, Casi nunca y Nunca
Cantidad de ítems:	22
Tiempo de aplicación:	15 minutos

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de Presupuesto participativo adaptado por María Márquez Quispe en el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.

El ítem es esencial o importante, es decir debe ser.	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

4: Alto nivel

3: Moderado nivel

2: Bajo Nivel

1: No cumple con el criterio

Instrumento que mide la variable 01: Presupuesto participativo

Definición de la variable:

El presupuesto participativo es visto como una herramienta que tiene como fin trabajar de manera concertada y conjunta con la participación de los funcionarios y la población en general en el proceso de decidir qué proyectos se realizarán en función a los recursos que se tiene y según la necesidad de urgencia de la población, a través de ello se busca cumplir con los objetivos estratégicos que establece el PDC. MEF (2020)

Dimensión 1: Presupuestario y financiero

El presupuesto es asignado para diferentes fines, como la educación, infraestructura, salud, etc., por tanto, el monto asignado a cada sector será tema de discusión entre la ciudadanía y los gobernantes con la finalidad de establecer los montos suficientes para hacer frente a cada necesidad. MEF (2020)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Somete a discusión	1. ¿El porcentaje del presupuesto de la municipalidad que se somete a discusión por los ciudadanos es el óptimo?	4	4	4	
Criterios de asignación	2. ¿Los criterios de asignación del Presupuesto Participativo de la municipalidad son los adecuados?	4	4	4	
Concreta en obras y servicios	3. ¿El Presupuesto Participativo de la municipalidad se concreta en obras y servicios?	4	4	4	
Impacto sobre recaudación	4. ¿El proceso del Presupuesto Participativo tiene impacto sobre la recaudación de la municipalidad?	4	4	4	
Rendición de cuentas	5. ¿La municipalidad debe dar a conocer los procesos de rendición de cuentas respecto del Presupuesto Participativo?	4	4	4	
Planificación de los recursos	6. ¿El Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital, debe ser distribuido en la planificación de los recursos a corto y mediano plazo?	4	4	4	

Dimensión 2: Participativa

Menciona la importancia de la participación ciudadana en la organización de recursos públicos, para ello la población debe estar estructurada en organizaciones formales capaces de apoyar en la correcta distribución de recursos, respetando siempre los documentos correspondientes. MEF (2020)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Realiza convocatoria	1. ¿La municipalidad, realiza la convocatoria para la participación de la población en el proceso del Presupuesto Participativo?	4	4	4	
Fomenta participación	2. ¿La municipalidad, fomenta la participación de ONG, universidades, profesionales, voluntariado y sociedad civil en el Presupuesto Participativo?	4	4	4	
Departamento de presupuesto	3. ¿La municipalidad, cuenta con un área o departamento del Presupuesto Participativo?	4	4	4	No imprescindible

Vinculado con otros instrumentos	4. ¿El Presupuesto Participativo en la municipalidad está vinculado con otros instrumentos de participación ciudadana?	4	4	4	
Participación del sector privado	5. ¿La municipalidad, fomenta la participación del sector privado en el proceso del Presupuesto Participativo?	4	4	4	

Dimensión 3: Normativa y Jurídica legal

Se refiere a los diferentes documentos legales y de gestión que deben de conocerse y respetarse para llevar a cabo la reunión de presupuesto participativo, tales como el POI (Presupuesto Operativo Institucional), Ordenanzas, decretos, leyes y demás que involucren el presupuesto, asimismo, dicha reunión cuenta con la participación de un comité de vigilancia con la finalidad de salvaguardar la objetividad y transparencia. MEF (2020)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ley marco de presupuesto	1. ¿La municipalidad, cumple con la Ley Marco del Presupuesto Participativo y su reglamento?	4	4	4	
Implantación de presupuesto	2. ¿La implantación del Presupuesto Participativo se hace mediante ordenanza y decretos regionales?	4	4	4	
Vinculado al plan estratégico	3. ¿El Presupuesto Participativo está vinculado al Plan Estratégico Institucional de la municipalidad?	4	4	4	
Prioriza gestión de inversiones	4. ¿El Presupuesto Participativo está priorizado según el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones INVIERTE PE?	4	4	4	
Control gubernamental	5. ¿El Órgano de Control Institucional de la municipalidad, realiza el control gubernamental para el cumplimiento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo?	4	4	4	
Comité de vigilancia	6. ¿El comité de vigilancia cumple con vigilar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo en la municipalidad?	4	4	4	

Dimensión 4: Territorial

Las instituciones públicas tienen el deber de conocer la división geográfica de su sector con la finalidad de evitar duplicación en obras que afecten el presupuesto público. MEF (2020)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Plan de desarrollo	1. ¿El Presupuesto Participativo en la municipalidad, se vincula con el Plan de Desarrollo distrital?	4	4	4	
Políticas de descentralización	2. ¿El Presupuesto Participativo en la municipalidad, se encuentra vinculado con las políticas de descentralización?	4	4	4	
Integridad territorial	3. ¿El Presupuesto Participativo en la municipalidad, alcanza la integridad territorial del distrito?	4	4	4	
Desconcentración	4. ¿La desconcentración de los servicios locales se encuentra vinculados al Presupuesto Participativo?	4	4	4	
División territorial	5. ¿La división territorial del Presupuesto Participativo en la municipalidad, se encuentra vinculado con las diferentes políticas sectoriales?	4	4	4	



MGT: Jorge Dennis Quispe Quispe

DNI: 46933169

El ítem es esencial o importante, es decir debe ser.	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

4: Alto nivel

3: Moderado nivel

2: Bajo Nivel

1: No cumple con el criterio

Instrumento que mide la variable 01: Proyecto de Inversión Pública

Definición de la variable:

Composición de recurso humano, institucional, intelectual y físico que busca como fin principal crear y mejorar la capacidad productiva en bienes y servicios que están a cargo del estado con el objetivo de garantizar que el servicio prestado a la sociedad sea la más adecuada y según sus necesidades. MEF (2017)

Dimensión 1: Evaluación de proyectos

Su propósito es brindar una técnica de producción de bienestar social de gobiernos regionales y locales, por tanto, no es solo económica la valoración de un proyecto, sino también el impacto que puede tener en el ámbito de ejecución y en la sociedad, estos impactos pueden recompensar las necesidades laborales y empresariales. MEF (2017)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Capacitación oportuna	1. ¿Los profesionales involucrados en la formulación y evaluación de proyectos reciben capacitación oportuna?	4	4	4	
Evaluación técnica	2. ¿Los proyectos declarados viables responden favorablemente ante la evaluación técnica económica?	4	4	4	
Evaluación social	3. ¿Los proyectos declarados viables responden favorablemente ante la evaluación social?	4	4	4	
Ejecución oportuna	4. ¿Los procedimientos de selección para la contrata de ejecución de obras se realizan oportunamente?	4	4	4	
Monitoreo de proyectos	5. ¿Se cuenta con los profesionales necesarios para el monitoreo de los proyectos??	4	4	4	

Dimensión 2: Selección de proyectos

Consiste en evaluar varias necesidades u oportunidades para poder decidir cuál de ellas es la mejor opción y convertirla en el proyecto que beneficiará en mayor porción a la empresa. MEF (2017)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Inversión adecuada	1. ¿La gestión del presupuesto institucional correspondiente a inversiones se realiza adecuadamente?	4	4	4	
Adecuado presupuesto institucional	2. ¿Los registros de transferencias de secciones para proyectos de inversión se realizan adecuada y oportunamente en el presupuesto institucional?	4	4	4	
Prioridad de los proyectos	3. ¿Se ejecuta con prioridad los proyectos contemplados en el acuerdo del presupuesto participativo de la entidad?	4	4	4	
Ejecución oportuna	4. ¿Se ejecutan oportunamente proyectos propuestos por las autoridades municipales?	4	4	4	
Orientados a cierre de brechas	¿Se ejecutan proyectos orientados a cierre de brechas priorizadas por lo secciones?	4	4	4	

Dimensión 3: Implementación de proyectos

Se caracteriza por analizar el comportamiento y actuar de las unidades productoras que en un momento específico son intervenidas. Asimismo, en esta fase se evalúa el papel que cumplen los responsables de operación y mantenimiento en cuanto a los activos que se utilizan en la ejecución de un proyecto, del mismo modo se debe determinar con qué recursos disponibles se cuenta para financiar un proyecto. MEF (2017)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Suscripción de proyectos	1. ¿Los contratos relacionados a ejecución de proyectos se suscriben de manera oportuna?	4	4	4	
Competitividad de postores	2. ¿El grado de competitividad de los postores a contratistas es el adecuado?	4	4	4	
Ejecución física	3. ¿La ejecución física de los proyectos cumple con los plazos establecidos en la programación?	4	4	4	
Control y monitoreo	4. ¿El control y monitoreo del proceso de contratación se realiza de manera adecuada?	4	4	4	

Dimensión 4: Ejecución de proyectos y manejo de activos

Proceso ligado básicamente con los objetivos referenciales que se han determinado para la gestión de proyectos. Asimismo, es considerado como aquel logro que se obtiene una vez conformado la unidad productora en cuanto al diseño, costo y plazo. Por lo mismo esta fase debe ser analizado y observado críticamente con el objetivo de brindar posibles alternativas de solución. MEF (2017)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Supervisión de la ejecución	1. ¿Se cuenta con los profesionales necesarios para realizar supervisión de la ejecución de proyectos?	4	4	4	
Demanda requerida	2. ¿Los proyectos ejecutados responden a una demanda requerida por la sociedad?	4	4	4	
Gestión de activos	3. ¿La gestión de activos estratégicos de los proyectos de inversión pública, léase registro, operación y mantenimiento, ¿se realiza de manera adecuada?	4	4	4	



MGT. Jorge Dennis Quispe Quispe

DNI: 46933169

ANEXOS 04

RESULTADO DE SIMILITUD DE PROGRAMA TURNITIN

Página Principal - Mis cursos - 23-DISEÑO_Y_DESARROLLO_DEL_TRABAJO_DE_INVESTIGACION-(LIMA NORTE_MGP_202301_EPG) - Semana 16 - Turnitin Revisora

23 - DISEÑO Y DESARROLLO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN - LIMA



Mis envíos

Parte 1

Título	Fecha de inicio	Fecha Esperada	Fecha de publicación	Puntos disponibles
Turnitin Revisora - Parte 1	22 jul 2023 - 09:07	22 jul 2023 - 22:58	23 jul 2023 - 08:07	100

Refrescar Envío

	Título del Envío	Identificador del trabajo de Turnitin	Enviado	Similitud	Calificación	
	Ver Recibo Digital El Presupuesto Participativo y los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023	2135156381	22/07/2023 20:51	14%	--	Entregar Trabajo

ANEXOS 05

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGIA
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VI: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DIMENSIONES: <ul style="list-style-type: none"> - Participación Ciudadana - Administrativo – Financiero - Normativo - Territorial VII: PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DIMENSIONES: <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de proyectos - Selección de proyectos - Implementación de proyectos - Ejecución de proyectos 	Tipo: Aplicada Enfoque: Cuantitativo Diseño: No experimental - Transversal Nivel: Correlacional Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario de Preguntas Población: 138 personas entre servidores, dirigentes y presidentes. Muestra: 102 personas.
¿En qué medida el Presupuesto Participativo se relaciona con los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023?	Determinar el grado de relación entre el Presupuesto Participativo y los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023.	Existe relación significativa entre el Presupuesto Participativo y los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023.		
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICAS		
¿En qué medida el aspecto Presupuestal y Financiera se relaciona con los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023? ¿En qué medida el aspecto Participativo se relaciona con los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023? ¿En qué medida el aspecto Normativo, Jurídica Legal se relaciona con los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023? ¿En qué medida el aspecto Territorial se relaciona con los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023?	Determinar el grado de relación entre el aspecto Presupuestal, Financiera y los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023. Determinar el grado de relación entre el aspecto Participativo y los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023 Determinar el grado de relación entre el aspecto Normativo, Jurídica Legal y los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023 Determinar el grado de relación entre el aspecto Territorial y los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023.	Existe relación significativa entre el aspecto Presupuestal, Financiero y los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023 Existe relación significativa entre el aspecto Participativo y los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023 Existe relación significativa entre el aspecto Normativo, Jurídica Legal y los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023 Existe relación significativa entre el aspecto Territorial y los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023.		

ANEXOS 06
CONFIABILIDAD

Variable1: Presupuesto participativo

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,881	22

Variable 2: Proyecto de Inversión Pública

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,922	17

ANEXOS 07

PRUEBA DE NORMALIDAD

		Presupuesto Participativo	Proyecto de Inversión Pública
N		102	102
Parámetros normales a,b	Media	81.7745	58.5490
	Desv. Desviación	12.52554	11.27218
Máximas diferencias extremas	Absoluta	.180	.464
	Positivo	.474	.474
	Negativo	-.450	-.262
Estadístico de prueba		.060	.067
Sig. (bilateral) ^c		.200	.178



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

ESCUELA PROFESIONAL DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, PACHERRES RUIZ ANGELICA YOLANDA, docente de la ESCUELA DE POSGRADO de la escuela profesional de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "El Presupuesto Participativo y los Proyectos de Inversión Pública en una Municipalidad Distrital del Cusco en el año 2023", cuyo autor es MARQUEZ QUISPE MARIA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 14.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 28 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
PACHERRES RUIZ ANGELICA YOLANDA DNI: 43550877 ORCID: 0000-0003-4942-9724	Firmado electrónicamente por: AYPACHERRES el 31-07-2023 11:33:03

Código documento Trilce: TRI - 0625558